



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

“CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS BIENES PATRIMONIALES”

JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2009, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EN EL EDIFICIO HÉCTOR FIX ZAMUDIO DE LA COMISIÓN, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CON LAS FACULTADES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN XIII, 23 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUMERAL 10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, LIC. DANIEL DÍAZ PARRA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODINEZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE SE REGISTRARON, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 00442002-001-10, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS BIENES PATRIMONIALES”. -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, MANIFESTANDO QUE ESTA REUNIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES CITADA QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.-----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO, DESTACANDO QUE SE RECIBIÓ DE CADA UNO DE ELLOS, EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO. -----

LA CONVOCANTE HACE LA PRECISIÓN DE QUE EN EL ANEXO TÉCNICO 1 PÁGINA 75; LA CONVOCATORIA DICE:

“Formula de dividendos, misma que es abierta y libre en su presentación, no es motivo de descalificación su falta de presentación”

Y EN LA PÁGINA 78 EN LO REFERENTE A LA CLÁUSULA DE BONIFICACIÓN DICE:

“CLÁUSULA DE BONIFICACIÓN Para Esta Póliza Del Parque Vehicular a favor de “LA COMISIÓN”. Se requiere la cláusula de Bonificación por resultado de siniestralidad, la cual se otorgara al termino de la vigencia anual del contrato



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

de seguro, con base en los resultados obtenidos de primas pagadas y siniestros ocurridos, estableciéndose un plazo de 30 días posteriores al ajuste y pago final del último siniestro, para el cálculo y trámite del pago de la bonificación sobre la base de la siguiente fórmula.

$$B = 0.80 (P.N.P. * 0.75 - S.O. * 1.10)$$

DONDE:

B = BONIFICACIÓN

P.N.P. = PRIMA NETA PAGADA AL TÉRMINO DE LA ANUALIDAD

S.O. = IMPORTE DE RECLAMACIONES PAGADAS Y OCURRIDAS EN EL AÑO."

AL RESPECTO LA CONVOCANTE HACE LA PRECISIÓN QUE RESULTA OBLIGATORIO PRESENTAR LA FÓRMULA DE DIVIDENDOS COMO PARTE DE SUS PROPUESTAS CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL PROPIO ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE SU FALTA DE PRESENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LECTURA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LA COMISIÓN. -

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES: -----

EL LICITANTE "SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA" PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 2.2 INCISO A), ANEXO 2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA

RESPUESTA:

SE ACEPTA MIENTRAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE ESTAS ACLARACIONES

PREGUNTA:

2.- ANEXO 2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, YA QUE POR SER UN PODER ESPECIAL NO CUENTA CON ESTE REGISTRO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA DE QUE EN CASO DE SER UN PODER ESPECIAL, NO ESTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, PERO INVARIABLEMENTE SE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS DATOS REFERENTES AL MISMO.

PREGUNTA:

3.- PUNTO 2.2 INCISO B), FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UNO DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PUEDE PRESENTAR UNO U OTRO.

PREGUNTA:

4.- PUNTO 2.3.2 INCISO A) ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR TODO EL ANEXO TÉCNICO 1. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

NO, NO ES NECESARIO PRESENTARLO, SERÁ SUFICIENTE CON UNA DESCRIPCIÓN GENÉRICA, CUMPLIENDO CON ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

5.- PUNTO 2.3.2 INCISO B) FAVOR DE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO.

RESPUESTA:

SE REFIERE A UNIDAD DE MEDIDA, ES UNA PÓLIZA

PREGUNTA:

6.- PUNTO 2.3.2 INCISO C) FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIERE A LOS PRECIOS POR PÓLIZA. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

7.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA COMO LA PROPUESTA ECONÓMICA

RESPUESTA:

SE ACEPTA MIENTRAS CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

8.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN MEDIO MAGNÉTICO

RESPUESTA:

COMO RESULTADO DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS SON CONSULTADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA CNDH, APARTADO "PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN" Y AQUELLOS LICITANTES QUE REQUIERAN LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD, SE LES PODRÁ PROPORCIONAR.

PREGUNTA:

9.- PUNTO 1.3 ADJUDICACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN SERÁN POR PARTIDA Y QUE EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

10.- PUNTO 2.3.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) CLAUSULA DE NO CANCELACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GANADORA, ENTREGARA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS, NI ALGUNA DE SUS PÓLIZAS Y ALGUNO DE SUS ENDOSOS, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE ASÍ SOLICITADO POR "LA COMISIÓN", A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE PÁRRAFO A QUEDAR COMO SIGUE: "LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GANADORA, ENTREGARA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS, NI ALGUNA DE SUS PÓLIZAS Y ALGUNO DE SUS ENDOSOS, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE ASÍ SOLICITADO POR "LA COMISIÓN" O DEBIDO A LA FALTA DE PAGO DE ALGUNA DE LAS PÓLIZAS", LO ANTERIOR PARA CONCORDAR CON EL INCISO C) DE LAS NOTAS DEL ANEXO TÉCNICO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

11.- PUNTO 2.3.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PREIMPRESAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES LO QUE SE SOLICITA

PREGUNTA:

12.- PUNTO 9 PAGOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO SERA DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA

RESPUESTA:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LAS POLÍTICAS DE PAGO DE LA CONVOCANTE, PREVIA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, RATIFICANDO LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 1.3 Y 9 DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

13.- PUNTO 9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS. SOBRE ESTE PUNTO SOLICITAMOS QUE PARA EL CALCULO DEL I.V.A. DEBE DAR DEL 16 % DE ACUERDO CON LA LEY DE EGRESOS APROBADA PARA EL AÑO 2010. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, PARA EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ SEÑALAR EL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SIN PERJUICIO DEL AJUSTE QUE RESPECTO A DICHO IMPUESTO SE TENGA QUE REALIZAR AL MOMENTO DEL PAGO.

PREGUNTA:

14.- **ANEXO TÉCNICO 1.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SE CONFORMA DE DOS PARTIDAS DIVIDIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) PARTIDA UNO.1 PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL.
- B) PARTIDA UNO.2 RAMOS TÉCNICOS
- C) PARTIDA UNO.3 PÓLIZA DE TRANSPORTES
- D) PARTIDA DOS PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL

RESPUESTA:

EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES EL SIGUIENTE:

- A) PARTIDA UNO.1 PÓLIZA PAQUETE EMPRESARIAL.
PARTIDA UNO.2 RAMOS TÉCNICOS
PARTIDA UNO.3 PÓLIZA DE TRANSPORTES DE CARGA
- B) PARTIDA DOS PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL

PREGUNTA:

15.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES DECLARADOS SON VALORES DE REPOSICIÓN AL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

100%.

RESPUESTA:

ES LO QUE SE ESTABLECE

PREGUNTA:

16.- PUNTO 3.1. QUE A LA LETRA DICE "LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO", A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE A QUEDAR COMO SIGUE: "LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

17.- PUNTO 3.1. INCISO 1 RESPECTO DE ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONE A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA RELACIÓN DE NUEVAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS EN EL MOMENTO EN QUE LLEVEN A CABO, ESTO CON EL FIN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES UNA PÓLIZA SIN RELACIÓN DE BIENES

PREGUNTA:

18.- PUNTO 3.1 INCISO 2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE DAR CLARIDAD AL TEXTO QUE A LA LETRA DICE: "LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE OPERAN SEPARADAMENTE PARA CADA UNO DE LOS RIESGOS QUE AMPARAN, PUDIENDO POR TANTO EN UN MISMO EVENTO AFECTAR A DOS O MAS." CONFIRME LA MODIFICACIÓN DE DICHO TEXTO A QUEDAR COMO SIGUE: "LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE OPERAN SEPARADAMENTE PARA CADA UNO DE LOS BIENES (EDIFICIOS, CONTENIDOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS) QUE AMPARAN, PUDIENDO POR TANTO EN UN MISMO RIESGO AFECTAR A DOS O MAS BIENES, SIN EXCEDER DEL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO PARA DICHS BIENES." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

19.- PUNTO 6 CONDICIONES Y CLAUSULADO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE OPERARA SIEMPRE QUE LOS VALORES DECLARADOS REPRESENTEN COMO MÍNIMO EL 80% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL

PREGUNTA:

20.- PUNTO 5. RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE FUNCIONARIOS

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

21.- RC. ESTACIONAMIENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA COBERTURA DE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

COLISIONES Y VUELCOS POR NO CONTAR CON ACOMODADORES

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

22.- RC ESTACIONAMIENTOS. EN EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: “SE PAGARAN HASTA 5 CASOS QUE A DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS SEAN NECESARIOS PARA CUBRIR DAÑOS QUE NO LLEGUEN AL DEDUCIBLE DEL VALOR COMERCIAL HASTA \$5,000.00 CADA UNO O SU ACUMULACIÓN.” A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE PÁRRAFO A QUEDAR. “SE PAGARAN HASTA 5 CASOS QUE A DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGUROS SEAN NECESARIOS PARA CUBRIR DAÑOS QUE NO LLEGUEN AL DEDUCIBLE DEL VALOR COMERCIAL HASTA \$5,000.00 POR CASA CASO.” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

23.- RC SUPLETORIA. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL TEXTO A QUEDAR COMO SIGUE: “AMPARA EN EXCESO (EXTRA CONTRACTUAL) DE LA RESPONSABILIDAD ESPECIFICA, A CONSECUENCIA DIRECTA DE USO DE LOS VEHÍCULOS PROPIOS O DE EMPLEADOS EN COMISIÓN DE TRABAJO QUE OPEREN FUERA DE “LA COMISIÓN” SIEMPRE QUE SE CUENTE CON PÓLIZA ESPECIFICA.”, YA QUE EL NO CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGURO ES UNA AGRAVACIÓN DEL RIESGO PARA LA DEPENDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

SECCIÓN V. ROBO Y/O ASALTO

PREGUNTA:

24.- PUNTO 5. PÁRRAFO BIENES DE TERCEROS. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS MODIFICAR EL TEXTO A QUEDAR COMO SIGUE: “AMPARAR BIENES DE TERCEROS Y/O EMPLEADOS QUE SEAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS A SU INGRESO EN “LA COMISIÓN” HASTA POR \$150,000.00 M.N. POR EL TOTAL DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y CON UN SUBLIMITE POR CASO DE \$5,000.00 M.N., PRESENTANDO EN CASO DE SINIESTRO ACTA ADMINISTRATIVA DEL ROBO.” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

SECCIÓN VI. EFECTIVO Y/O VALORES

PREGUNTA:

25.- PUNTO 6 CONDICIONES Y CLAUSULADO. COBERTURAS ESPECIALES VIÑETA 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL TEXTO DE ESTA VIÑETA A QUEDAR COMO SIGUE: “INCLUIR LA COBERTURA EN ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, Y SIMILARES CERRADOS CON LLAVE CON UN LIMITE DE \$5,000.00 M.N. POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y UN SUBLIMITE DE \$500.00 M.N. POR EVENTO”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

26.- PUNTO 6 CONDICIONES Y CLAUSULADO. COBERTURAS ESPECIALES VIÑETA 3 QUE A LA LETRA DICE “CUBRIR EL DINERO FUERA DE CAJA FUERTE EN HORAS HÁBILES”. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS SEA ELIMINADA ESTA COBERTURA ESPECIAL POR NO SER OBJETO DE SEGURO LOS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

VALORES FUERA DE CAJA FUERTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

27.- PUNTO 6 CONDICIONES Y CLAUSULADO. COBERTURAS ESPECIALES VIÑETA 4 QUE A LA LETRA DICE "CUBRIR ENVÍO DE VALES POR MENSAJERÍA ESPECIALIZADA". A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA COBERTURA ESPECIAL POR NO SER OBJETO DE SEGURO EL ENVÍO DE VALES POR MENSAJERÍA ESPECIALIZADA TODA VEZ QUE MIENTRAS LOS VALES SE ENCUENTREN EN PODER DE LA COMPAÑÍA DE MENSAJERÍA ESTOS SON RESPONSABILIDAD DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

SECCIÓN VIII COBERTURA DE TERRORISMO

PREGUNTA:

28.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA PODRÁ SER COTIZADA COMO UNA PÓLIZA POR SEPARADO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA, DENTRO DEL LOTE UNO

PREGUNTA:

29.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA SOLO APLICA PARA LA PARTIDA UNO.1

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

30.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBERÁN AGREGARSE A LA PROPUESTA LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES QUE PIDE EL MERCADO REASEGURADOR

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

31.- FAVOR DE PROPORCIONAR VALORES TOTALES DESGLOSADOS EN EDIFICIO Y CONTENIDOS

RESPUESTA:

AL LICITANTE ADJUDICADO SE LE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN

PREGUNTA:

32.- FAVOR DE RATIFICAR QUE NO SERÁN REQUERIDAS LAS COBERTURAS DE PÉRDIDA CONSECUCIONAL Y R.C. TERRORISMO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

33.- FAVOR DE CONFIRMAR SINIESTRALIDAD NULA DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

RESPUESTA:

SE ANEXA CUESTIONARIO DE TERRORISMO

PARTIDA UNO. 2 RAMOS TÉCNICOS.

I. PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO

PREGUNTA:

34.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES DECLARADOS SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

35.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUENTAN CON BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO, Y SI EL PERSONAL ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO ES PROPIO O SUBCONTRATADO

RESPUESTA:

LOS EQUIPOS RECIBEN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL INTERNO Y EXTERNO, Y EL NECESARIO PARA MANTENERLO EN PERFECTAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

PREGUNTA:

36.- PUNTO 4 LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS MODIFICAR EL INCISO A QUEDAR COMO SIGUE:

Límite Máximo de Responsabilidad a Primer Riesgo por evento	\$ 62,668,788.00 (Sesenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos100 M.N.)
Límite Máximo De Responsabilidad para Equipos Móviles Y Portátiles por la vigencia de la póliza:	\$ 3'175,000.00 M.N. (Tres millones ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
Con un sublímite de :	\$ 25,000.00 M.N. por evento.
Gastos Extras por 3 Meses	\$ 1'500,000.00 M.N. (Un Millón y quinientos mil Pesos 00/100 M.N.)
Portadores Externos De Datos por evento,	\$ 5'000,000.00 M.N. (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Incremento en el costo de operación	Se considera como LUC dentro del mismo limite de portadores externos de datos
Daños a consecuencia de virus informático	\$ 1,000,000.00 M.N. (Un millón de pesos)como LUC por evento, sin deducible ni coaseguro

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

37.- PUNTO 4 LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. SOLICITAN COMO LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA INCREMENTO EN EL COSTO DE OPERACIÓN EL MISMO LIMITE DE PORTADORES EXTERNOS DE DATOS. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS SE CONSIDERE UN LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD INDEPENDIENTE AL DE LA SECCIÓN PORTADORES EXTERNOS DE DATOS, EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA COBERTURA QUE TIENE SUS PROPIAS CONDICIONES DE OPERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

38.- DEDUCIBLES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL CUADRO DE DEDUCIBLES A QUEDAR COMO SIGUE

Terremoto y Erupción Volcánica	De Acuerdo A La Zona De AMIS
--------------------------------	------------------------------



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

Hurto o Robo sin Violencia	25% Sobre El Valor De Reposición Del Equipo Dañado. Con Mínimo De 50 DSMVDF
Gastos Extras	1% Del Valor De Reposición Del Equipo Dañado con mínimo de 50 DSMVDF
Portadores Externos de Datos	1% Del Valor De Reposición Del Equipo Dañado con mínimo de 50 DSMVDF
Básica y Demás Riesgos	1% Del Valor De Reposición Del Equipo Dañado con mínimo de 50 DSMVDF
Equipos Móviles	Se Aplicara El Deducible De Acuerdo Al Riesgo Afectado, con mínimo de 50 DSMVDF
Riesgos hidro-metereológicos	1% Sobre El Valor Reposición del Equipo Afectado. Se Aplica Mismo Deducible Para Los Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

39.- PUNTO 8 CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIALES, ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. SOLICITAMOS MODIFICAR ESTE PUNTO A QUEDAR COMO SIGUE: "SI AL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO, LOS BIENES TIENEN UN VALOR TOTAL REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN SE INDIQUE EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA SUPERIOR A LA CANTIDAD ASEGURADA, NO OPERARA LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE Y LA COMPAÑÍA RESPONDERÁ AL 100% DE LOS LIMITES A PRIMER RIESGO FIJADO EN LA PÓLIZA, SIEMPRE QUE LOS VALORES DECLARADOS REPRESENTEN COMO MÍNIMO EL 80% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA COBERTURA." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

40.- PUNTO 5 CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIALES, EQUIPO MÓVIL. SOLICITAN COBERTURA PARA LOS EQUIPOS MÓVILES DESCONECTADOS Y/O FUERA DE OPERACIÓN, A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS ELIMINAR LA COBERTURA PARA EQUIPOS MÓVILES DESCONECTADOS Y/O FUERA DE OPERACIÓN EN VIRTUD DE QUE LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL SOLO CUBRE A EQUIPOS EN OPERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

41.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE UN LISTADO DE SU EQUIPO ELECTRÓNICO ASÍ COMO SU DESGLOSE POR UBICACIÓN

RESPUESTA:

ES UNA PÓLIZA SIN RELACIÓN DE BIENES

II. PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA

PREGUNTA:

42.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

43.- FAVOR DE PROPORCIONAR UNA RELACIÓN DE EQUIPOS ASÍ COMO SU DESGLOSE POR UBICACIÓN

RESPUESTA:

ES UNA PÓLIZA SIN RELACIÓN DE BIENES

PREGUNTA:

44.- FAVOR DE PROPORCIONAR UN LISTADO CON LOS 10 EQUIPOS DE MAYOR VALOR Y SU UBICACIÓN

RESPUESTA:

AL LICITANTE ADJUDICADO SE LE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN

III. PÓLIZA DE EQUIPO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA MÓVIL

PREGUNTA:

45.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

46.- FAVOR DE PROPORCIONAR UNA RELACIÓN DE EQUIPOS ASÍ COMO SU DESGLOSE POR UBICACIÓN

RESPUESTA:

ES SOLO UN EQUIPO

PREGUNTA:

47.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL DEDUCIBLE A QUEDAR COMO SIGUE

10 % sobre valor de la pérdida, con un mínimo de 50 DSMVDF
--

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

48.- PUNTO 6 CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIALES, ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. SOLICITAMOS MODIFICAR ESTE PUNTO A QUEDAR COMO SIGUE: "SI AL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO, LOS BIENES TIENEN UN VALOR TOTAL REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN SE INDIQUE EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA SUPERIOR A LA CANTIDAD ASEGURADA, NO OPERARA LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE Y LA COMPAÑÍA RESPONDERÁ AL 100% DE LOS LIMITES A PRIMER RIESGO FIJADO EN LA PÓLIZA, SIEMPRE QUE LOS VALORES DECLARADOS REPRESENTEN COMO MÍNIMO EL 80% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA COBERTURA." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PARTIDA UNO. 3 TRANSPORTES I. PÓLIZA DE TRANSPORTES CARGA

PREGUNTA:

49.- PUNTO 2 RIESGOS CUBIERTOS. PARA BIENES USADOS SOLICITAMOS QUE SOLO APLIQUEN LAS COBERTURAS BÁSICA Y ROBO TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

50.- PUNTO 3 SUMA ASEGURADA. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS ACLARE CUAL ES EL VALOR DEL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EMBARQUE, YA QUE EN LA CANTIDAD QUE APARECE CON NUMERO SOLICITAN \$525,000.00 M.N. Y EN LA CANTIDAD QUE SE EXPRESA CON LETRA SOLICITAN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N

PREGUNTA:

51.- PUNTO 3 SUMA ASEGURADA. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS ACLARE CUAL ES EL VALOR DEL PRONOSTICO DE EMBARQUES AL AÑO, YA QUE EN LA CANTIDAD QUE APARECE CON NUMERO SOLICITAN \$1'500,000.00 M.N. Y EN LA CANTIDAD QUE SE EXPRESA CON LETRA SOLICITAN UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS

PREGUNTA:

52.- PUNTO 6 MEDIOS DE CONDUCCIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS MEDIOS DE CONDUCCIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CARGA PODRÁ SER TERRESTRE, FERROCARRIL, MARÍTIMO, AÉREO Y MIXTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

53.- PUNTO 10 CLAUSULAS ADICIONALES Y CONDICIONES ESPECIALES. FAVOR DE RATIFICAR QUE DEBERÁ INDICARSE LA CUOTA DE AJUSTE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

AUTOS

PREGUNTA:

54.- FAVOR DE PROPORCIONAR EN ARCHIVO DE EXCEL EL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.) (ES IMPORTANTE PARA LA COTIZACIÓN CORRECTA)

RESPUESTA:

DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A AQUELLOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN AL LIC. DANIEL DÍAZ PARRA email: ddiaz@cndh.org.mx, ADEMÁS DE QUE SE INCORPORARÁ ELECTRÓNICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

55.- SUGERIMOS A LA CONVOCANTE QUE LA INDEMNIZACIÓN SEA A VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO TOMANDO EL VALOR MAS ALTO DE LA GUÍA EBC

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

56.- SOLICITAMOS APLIQUE ÚNICAMENTE PARA AUTOS Y PICK UP'S DE USO PARTICULAR LOS DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO AL CARECER DE LICENCIA Y/O PERMISO Y AQUELLOS CASOS EN DONDE EL CONDUCTOR CIRCULE EN ESTADO DE EBRIEDAD

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

57.- LES INFORMAMOS QUE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS INBURSA LOS SERVICIOS DE GRÚA Y ASISTENCIA VIAL SE RESTRINGEN A 2 EVENTOS POR AÑO EN VIAJES, ASÍ MISMO EN EL LUGAR DE RESIDENCIA SE CUBRE HASTA UN TOPE DE \$165 DLLS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

58.- EN CASO DE CONTAR CON CAMIONES DE MAS DE 3.5 TON, SOLICITAMOS ELIMINAR LA COBERTURA DE ASISTENCIA EN VIAJES Y AUXILIO VIAL Y SOLO BRINDAR LA COBERTURA DE FIANZA Y ASISTENCIA JURÍDICA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

59.- FAVOR DE ELIMINAR LA COBERTURA DE REPOSICIÓN EN ESPECIE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

60.- PARA TODAS AQUELLAS UNIDADES QUE REQUIERAN LA COBERTURA DE VALOR FACTURA LES INFORMAMOS QUE LA ANTIGÜEDAD SE TOMARA A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURA HASTA LOS PRIMEROS 12 MESES

RESPUESTA:

DE SER REQUERIDO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

61.- SOLICITAMOS SE CUBRA ÚNICAMENTE EL ARRASTRE DE REMOLQUES CUANDO SEA AFECTADA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y EL REMOLQUE NO CONTENGA CARGA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

62.- SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA COBERTURA DE ROBO TOTAL UN PERIODO DE ESPERA DE 30 DÍAS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

63.- SOLICITAMOS ELIMINAR LOS PLAZOS Y PORCENTAJES DE REPARACIÓN Y QUE SE APLIQUE EL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PORCENTAJE QUE DETERMINE LA ASEGURADORA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

64.- SOLICITAMOS NOS INDIQUEN CUANTOS SINIESTROS HAN TENIDO PARA LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL

RESPUESTA:

NO SE HA RECLAMADO POR ESTE CONCEPTO

PREGUNTA:

65.- PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS SIN PÓLIZA PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO, SOLICITAMOS SE APLIQUE ÚNICAMENTE PARA AQUELLAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN ASEGURADAS

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA Y / O CORRESPONDA A COBERTURA AUTOMÁTICA

PREGUNTA:

66.- SOLICITAMOS ELIMINAR EL PUNO DE LA FALTA DE FACTURA ORIGINAL

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

67.- SOLICITAMOS ELIMINAR LA ENTREGA DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS DEL S.U.V.A.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA CON LA SALVEDAD DE QUE LA ENTREGA DE LAS CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS DEL S.U.V.A., SOLO EN EL CASO DE SER REQUERIDO POR LA AUTORIDAD.

PREGUNTA:

68.- SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

69.- LES INFORMAMOS QUE EL PAGO DE FIANZA Y DEFENSA LEGAL SE CUBRE ÚNICAMENTE PARA EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE ASEGURADO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

70.- SOLICITAMOS SE ELIMINE LA RC CRUZADA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

71.- FAVOR DE ELIMINAR LOS DAÑOS A PARTES BAJAS DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITAN FUERA DE CAMINOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

72.- FAVOR DE ELIMINAR QUE SE CUBRAN PASAJEROS QUE VIAJAN FUERA DE LOS COMPARTIMENTOS

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

73.- FAVOR DE ELIMINAR EL PAGO DE ROBO PARCIAL VÍA REEMBOLSO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

74.- FAVOR DE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS MATERIALES VÍA REEMBOLSO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

75.- PARA LA REINSTALACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA SOLO SERA DESPUÉS DE UN SINIESTRO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

76.- PARA LAS UNIDADES QUE REQUIEREN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO (RCV), SOLICITAMOS NOS INDIQUEN PARA QUE UNIDADES, CUANTOS PASAJEROS Y EL USO DE LAS UNIDADES

RESPUESTA:

DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A AQUELLOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN AL LIC. DANIEL DÍAZ PARRA email: ddiaz@cndh.org.mx, ADEMÁS DE QUE SE INCORPORARÁ ELECTRÓNICAMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE.

PREGUNTA:

77.- LES INFORMAMOS QUE EN CASO DE CONTAR CON AMBULANCIAS EL EQUIPO DE ADAPTACIÓN SOLO PODRÁ SER AMPARADO MIENTRAS SE ENCUENTRE FIJO A LA UNIDAD

RESPUESTA:

NO SE CUENTA CON AMBULANCIA

PREGUNTA:

78.- PARA LAS UNIDADES MODELO 1990 Y ANTERIORES, PROPORCIONAR EL VALOR DE CADA UNIDAD

RESPUESTA:

LA CONVOCANTE SEÑALA QUE EN SU PARQUE VEHICULAR NO CUENTA CON UNIDADES DE LOS MODELOS QUE REFIERE.

PREGUNTA:

79.- SOLICITAMOS NOS INFORMEN SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR SE ENCUENTRAN UNIDADES CON ADAPTACIONES, BLINDAJES O EQUIPO ESPECIAL INDICAR EL VALOR

RESPUESTA:

DICHA INFORMACIÓN ES CONSULTABLE EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

80.- FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PUBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL)

RESPUESTA:

EL PARQUE VEHICULAR DE LA CONVOCANTE, SON VEHÍCULOS OFICIALES DE USO PARTICULAR, Y NO CUENTA CON VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO FEDERAL DE TRANSPORTE Y PASAJEROS, NO SE CUENTAN CON AMBULANCIAS, GRÚAS O PATRULLAS.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PREGUNTA:

81.- FAVOR DE INDICAR SI EXISTEN MOTOS, MICROBUSES Y AUTOBUSES, DE SER ASÍ INDICAR VALOR

RESPUESTA:

DICHA INFORMACIÓN ES CONSULTABLE EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LA CONVOCATORIA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA CONVOCANTE SOLO CUENTA CON MOTOCICLETAS, SIN CONTAR CON MICROBUSES NI AUTOBUSES.

PREGUNTA:

82.- FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

- A. SINIESTRALIDAD OCURRIDA DE LA PÓLIZA POR VENCER.
- B. PRIMA PAGADA DE LA PÓLIZA AL INICIO DE LA VIGENCIA

RESPUESTA:

EN ESTE ACTO SE ENTREGA A LOS PRESENTES UNA FOTOCOPIA DE LA SINIESTRALIDAD Y PODRÁ SER SOLICITADA POR AQUELLOS LICITANTES QUE LO REQUIERAN, AL LIC. DANIEL DÍAZ PARRA email: ddiaz@cndh.org.mx. ASÍ MISMO EL REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE MANIFIESTA QUE EN LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO QUE EL MONTO DE \$360,674.00, INCLUYE UN SINIESTRO DE \$119,187.00 CORRESPONDIENTES A LAS INUNDACIONES DE VILLAHERMOSA TABASCO EN EL AÑO 2007.

PREGUNTA:

83.- CUANTAS UNIDADES SE COTIZARON Y CON CUANTAS ESTÁN TERMINANDO LA PÓLIZA POR VENCER

RESPUESTA:

LAS UNIDADES QUE SE CONTRATARON PARA EL EJERCICIO 2009, FUERON 239 UNIDADES; LAS UNIDADES QUE SE REQUIEREN ASEGURAR CON ESTA LICITACIÓN SON 234, SIN PERJUICIO DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO CUAL QUEDARÁ PREVISTO EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE FORMALICE

PREGUNTA:

84.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL "1.7" QUE HACE REFERENCIA A LA MODALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE TOMA EN CUENTA QUE LA PÓLIZAS DE SEGUROS SON EL CONTRATO, YA QUE DE LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO (LSCS), SE ESTABLECE QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO. EN RESUMEN, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA SU PROPUESTA. ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA), TAL COMO SE INDICA EN EL CONTENIDO DEL RECUADRO FINAL DEL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

NUMERAL "3.3.7" DE LAS PROPIAS BASES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE REQUERIR ALTAS Y BAJAS DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ÉSTAS SE PODRÁN LLEVAR A CABO MEDIANTE LOS ENDOSOS CORRESPONDIENTES A LAS PÓLIZAS, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO "3.3.8" DE LAS BASES. ASIMISMO, DERIVADO DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE NO SEA APLICABLE EL MODELO DE CONTRATO A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA PÁGINA 138. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA OBLIGATORIEDAD DE FORMALIZAR UN CONTRATO (INSTRUMENTO JURÍDICO) EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 44, 45 Y 46 DE LA MISMA, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PÓLIZA QUE SE OTORQUE DEBERÁ REALIZARSE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA:

85.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITO SE CONFIRME QUE EN CASO DE SER GANADORES, PODREMOS ADECUAR EL CONTRATO MENCIONADO EN TÉRMINOS DE LEY DE CONFORMIDAD CON AMBAS PARTES QUE LO FIRMAN. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA MISMA LEY, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PREGUNTA:

86.- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE AL LICITANTE GANADOR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, B) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, C) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITEN SUS FACULTADES) Y D) COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y COMPROBANTE DE SU DOMICILIO CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

87.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL "2.2" QUE HACE REFERENCIA A LOS REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN SU INCISO "C)" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR EL CURRÍCULUM REFERIDO, EN RAZÓN DE QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL AUNADO AL HECHO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA TIENE UNA CLASIFICACIÓN “AAA”, ASÍ COMO, EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO CURRÍCULUM SEA LA QUE COMERCIALMENTE UTILIZA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.

PREGUNTA:

88.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “A)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA FRASE QUE UTILIZA “...A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE ASÍ SOLICITADO POR “LA COMISIÓN”, SE REFIERE A QUE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ CANCELAR LAS PÓLIZAS Y ENDOSOS CUANDO LO SOLICITE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA SOLICITUD SE APEGUE AL PROCEDIMIENTO QUE AL EFECTO SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE CANCELARA SOLO A SOLICITUD EXPRESA DE LA CONVOCANTE APEGADO A LO QUE A LEY APLIQUE.

PREGUNTA:

89.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “B)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA FRASE QUE UTILIZA “LO ANTERIOR PARA QUE LA CONVOCANTE VERIFIQUE LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECERÁN EN LOS CONTRATOS-PÓLIZA”, SE REFIERE A QUE LOS CONTRATOS-PÓLIZA SON LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE REFIERE LITERALMENTE A LO ESTABLECIDO EN ESE TEXTO.

PREGUNTA:

90.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “2.3.1” QUE HACE REFERENCIA A LA PROPUESTA TÉCNICA, EN SU INCISO “D)”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE NUESTROS PRINCIPALES CLIENTES, EN RAZÓN DE QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL AUNADO AL HECHO DE QUE NUESTRA REPRESENTADA TIENE UNA CLASIFICACIÓN “AAA”, ASÍ COMO, EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE, SERÁ UTILIZADA SOLO PARA LOS FINES SEÑALADOS Y RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PREGUNTA:

91.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “5” QUE HACE REFERENCIA A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE CONTEMPLAN TODOS LOS SUPUESTOS CONTENIDOS DENTRO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES A SABER: PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

EN EL SUPUESTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LOS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

92.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “6.1” QUE HACE REFERENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINEN LAS MISMAS Y SÓLO SE SANCIONE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 135 BIS DE LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEL SEGURO, YA QUE ESTE ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

93.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “6.1” QUE HACE REFERENCIA A LAS PENAS CONVENCIONALES, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, QUE HACE REFERENCIA A LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SÓLO PODEMOS GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE VAYAN A PRESTAR, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES, MAS NO EN SERVICIOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SE CONSIDERARÁN RESPECTO DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

PREGUNTA:

94.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL NUMERAL “10.1” QUE HACE REFERENCIA A LAS PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE EL LICITANTE GANADOR SOLAMENTE SERÁ RESPONSABLE EN TODO MOMENTO SOBRE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE INFRINJA DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO ASÍ EN EL SUPUESTO DE QUE SEA LA CONVOCANTE QUIEN INFRINJA LO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

SEÑALADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE REFIERE A LICENCIAS, PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR POR SOFTWARE O APLICACIONES QUE UTILICE LA ASEGURADORA PARA PRESTAR SERVICIOS

PREGUNTA:

95.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DEL “ANEXO TÉCNICO 1”, EN SU NOTA “C)”, QUE REFIERE A LA CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA FRASE QUE UTILIZA “...A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE ASÍ SOLICITADO POR “LA COMISIÓN”, SE REFIERE A QUE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ CANCELAR LAS PÓLIZAS Y ENDOSOS CUANDO LO SOLICITE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA SOLICITUD SE APEGUE AL PROCEDIMIENTO QUE AL EFECTO SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

96.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DE LA “CLÁUSULA DE BONIFICACIÓN” (PÁG. 78), INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN LA ACTUALIDAD LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DEBE DE REALIZARSE DE CONFORMIDAD AL OFICIO CIRCULAR S-16/07, EL CUAL ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS, QUE “ADEMÁS DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRACIÓN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SE ABSTENDRÁN DE UTILIZAR LAS PALABRAS RELATIVAS A UN CONTRATO DE SEGURO COMO SON: “SEGUROS”, “COBERTURA”, “ASEGURAMIENTO”, “PÓLIZA”, “CONDICIONES GENERALES”, “ASEGURADO”, “BENEFICIARIO”, “SUMA ASEGURADA”, “PRIMA”, U OTRAS QUE EXPRESEN IDEAS SEMEJANTES”. POR LO ANTERIOR DEBERÁN DE EXPLICAR A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE PRETENDAN LA ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS EN LA FORMA SEÑALADA SE ESTARÍA TRANSGREDIENDO LA DISPOSICIÓN ANTES SEÑALADA, AUNADO A QUE EN SU CASO ESTA ÁREA TAMPOCO PODRÁ SANCIONAR EL CONTRATO E INCLUSO PODREMOS SER ACREEDORES A UNA SANCIÓN PECUNIARIA POR PARTE DE LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 139 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (LGISMS). EN CONCLUSIÓN, Y A FIN DE CUMPLIR CON EL MENCIONADO OFICIO CIRCULAR DEBERÁ DE CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PÓLIZAS QUE CUBRAN LOS EXCESOS PARA LOS CONTRATOS QUE ASÍ LO REQUIERAN

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN HECHA POR LA CONVOCANTE AL INICIO DE ESTE ACTO.

PREGUNTA:

97.- EN RELACIÓN A LAS BASES, RESPECTO DE LA “CLÁUSULA DE BUENA FE” (PÁG. 96), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE ESTA CLÁUSULA EN RAZÓN DE QUE YA EXISTE UNA CLÁUSULA DE ERRORES Y OMISIONES ADEMÁS DE QUE Y NO PODEMOS RENUNCIAR ESE DERECHO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

EL LICITANTE “AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

1.- **PUNTO 1.3** SEÑALAN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESA LICITACIÓN QUEDARAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SEA APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2010. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE EN EL SUPUESTO CASO QUE EXISTA ALGUNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL A LO YA AUTORIZADO, EL LICITANTE ADJUDICADO DE COMÚN ACUERDO CON LA CONVOCANTE PODRÁ REDUCIR SUS SERVICIOS Y COBERTURAS EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE LA COMISIÓN LO EFECTUÉ

RESPUESTA:

BAJO DICHO SUPUESTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

2.- **PUNTO 2.2 INCISO B)** ENTENDEMOS QUE AL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN DICHO PUNTO CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

3.- **MISMO PUNTO INCISO D) SEGUNDA VIÑETA, PUNTO 10.1. Y ANEXO 3 SEGUNDA VIÑETA.** LOS DERECHOS QUE POR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOS. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ELIMINAR DICHS CONCEPTOS, YA QUE LAS PRESENTES BASES SE ORIENTAN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

4.- **PUNTO 2.3. LAS PROPUESTAS. PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRAS OFERTAS EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SURJAN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

5.- **PUNTO 2.3.1. A) CLAUSULA DE NO CANCELACIÓN.** REQUIEREN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE PODRÁ CANCELAR POR NINGÚN MOTIVO EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS, NI ALGUNA DE SUS PÓLIZAS O ALGUNO DE SUS ENDOSOS, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE ASÍ SOLICITADO POR LA COMISIÓN, A ESTE RESPECTO, AGRADECEREMOS ADICIONAR EL SIGUIENTE TEXTO: "SALVO POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DEL SEGURO.", ASÍ COMO DONDE APAREZCA DICHA LEYENDA DE NO CANCELACIÓN

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

6.- **PUNTO 2.3.2. INCISO A)** ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR TODO EL ANEXO TÉCNICO 1 NUEVAMENTE EN ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

7.- **PUNTO 2.3.2. INCISO C):** SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE POR PRECIO UNITARIO SE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

REFIEREN A PRESENTAR PRIMAS TOTALES POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS DEL SEGURO QUE INTEGRAN CADA PARTIDA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

8.- EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN QUE DEBEMOS ENTENDER POR PRECIO UNITARIO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

9.- **PUNTO 2.3.2. INCISO E):** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL I.V.A. A TRASLADARSE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL QUE SEÑALE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE AL MOMENTO EN EL QUE SE CAUSE EL MISMO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

10.- PUNTO 2.5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS INCISO A) DIRIGIDAS A LA OFICIALÍA MAYOR, EN ATENCIÓN AL LIC. VICTOR MANUEL TERÁN ARISTA ... CON LA FINALIDAD DE SER CONGRUENTES CON LOS ANEXOS DE LAS BASES, SOLICITAMOS SEA ELIMINADO EN ESTE INCISO LO REFERENTE A OFICIALÍA MAYOR, CONSIDERANDO QUE LOS ANEXOS NO LO CONTEMPLAN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO QUE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ESTARÁ LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

11.- **6.1 PENAS CONVENCIONALES TERCER PÁRRAFO.** LOS LICITANTES ADJUDICADOS CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO Y ... AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE REFIEREN REALMENTE A LOS IMPORTES DE PENAS CONVENCIONALES QUE EN NUESTRO CASO ES LO QUE APLICARÍA Y NO LAS CUOTAS COMPENSATORIAS

RESPUESTA:

DADA LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN PRETENDIDA, DICHA CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCATORIA NO RESULTA APLICABLE CON LA SALVEDAD, DE QUE NO SERÁ PROCEDENTE NINGÚN INCREMENTO EN LOS PRECIOS OFERTADOS.

PREGUNTA:

12.- **PUNTO 9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.-** SE INDICA QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁ CUBIERTO POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES, SE SOLICITA TAMBIÉN CONSIDERAR LOS DERECHOS DE PÓLIZA O GASTOS DE EXPEDICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

13.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN EN NUESTRA PROPUESTA LA PRESENTE INFORMACIÓN POR CONSTITUIR UN ELEMENTO TÉCNICO EN LA CONSIDERACIÓN DE LAS PRIMAS NETAS DE RIESGO Y BASE DE LA COMPETITIVIDAD DE MI MANDANTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36-A DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, ADQUIERE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL CONFORME A LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO Y CON EL INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LA SEÑALADA EN EL ARTICULO 7 EN SUS FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

RESPUESTA:

PARA ESTOS EFECTOS SE APLICARA LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE LA CONVOCANTE, SIN QUE TAL MANIFESTACIÓN SEA CONSIDERADA COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA:

14.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y EN EL CASO DE RESULTAR CON EL FALLO FAVORABLE, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE:

ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

15.- ROGAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIÓN EN FORMATO WORD Y/O EXCEL SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO EL ACTA O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LA O (LAS) JUNTAS DE ACLARACIONES, EN MEDIO MAGNÉTICO VÍA CORREO ELECTRÓNICA A: mariadelaluz.tejadilla@axa.com.mx, lina.lopez@axa.com.mx y alonso.mosquedal@mx.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

16.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NO SERA NECESARIO INTEGRARLO A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA: APARTADO C “SINIESTRALIDAD REGISTRADA”, APARTADO D “MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD”, APARTADO E “RELACIÓN DE PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL”, APARTADO F “RELACIÓN DE UBICACIONES Y DE OBRAS DE ARTE”, APARTADO G “CONVENIO DE PAGO EN ESPECIE” Y EL “MODELO DE CONTRATO”

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN PERJUICIO QUE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA TODA LA INFORMACIÓN INHERENTE A LA CONTRATACIÓN PRETENDIDA, ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO 1.

PREGUNTA:

17.- APARTADOS. EN EL APARTADO F NOS ESTÁN PROPORCIONANDO LA RELACIÓN DE UBICACIONES, AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPLEMENTE DICHA INFORMACIÓN CON EL DESGLOSE DE VALORES PARA CADA UNA DE ELLAS EN LO QUE CORRESPONDE A: EDIFICIOS, CONTENIDOS, EXISTENCIAS, MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

18.- CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR. PARA LAS OBRAS DE ARTE, INDICARNOS EN QUE UBICACIONES SE ENCUENTRAN DICHS BIENES

RESPUESTA:

AL LICITANTE ADJUDICADO SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN EXACTA DE LAS UBICACIONES, Y SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE LA MAYORÍA DE LAS OBRAS DE ARTE SE ENCUENTRAN EN EL EDIFICIO HÉCTOR FIX ZAMUDIO, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL. DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

PARTIDA UNO.1.- PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL

SECCIONES INCENDIO: I. EDIFICIOS, II. CONTENIDOS Y III. GASTOS EXTRAORDINARIOS. RIESGOS CUBIERTOS

PREGUNTA:

19.- **SECCIÓN III GASTOS EXTRAORDINARIOS.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PERIODO DE INDEMNIZACIÓN QUE ESTAREMOS CONSIDERANDO PARA LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. ES POR 6 MESES

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

20.- NOTA, SEGUNDO PÁRRAFO, NOS PRECISAN QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO SE REPORTARAN ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADO, AL RESPECTO SOLICITAMOS RECONSIDEREN ELIMINAR LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE ADQUIERAN ALGÚN BIEN MUEBLE E INMUEBLE, SE INCREMENTARA LA SUMA ASEGURADA, Y EL NO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

REPORTAR DICHA ADQUISICIÓN CONDUCTIRÁ A QUE SE PRESENTE UN INFRASEGURO. FAVOR DE RECONSIDERAR PARA SER CONGRUENTES CON LO QUE ESTABLECEN EN EL APARTADO DE ALTAS Y BAJAS DE SUS PROPIAS BASES

RESPUESTA:

TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA PÓLIZA SIN RELACIÓN DE BIENES, ÚNICAMENTE SE REPORTARÁN LAS ALTAS Y BAJAS QUE PUDIERAN IMPLICAR EL 20% O MÁS DE LOS VALORES DECLARADOS.

PREGUNTA:

21.- **CONSIDERACIONES ESPECIALES.** SOLICITAN QUE SE AMPAREN VEHÍCULOS EN PROCESO DE ENAJENACIÓN. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN DICHS VEHÍCULOS, LA RELACIÓN DE UNIDADES CON SU DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE GASOLINA CON LA QUE CUENTAN Y ESTADO FÍSICO

RESPUESTA:

POR EL MOMENTO NO SE TIENEN VEHÍCULOS POR ENAJENAR

PREGUNTA:

22.- **CONDICIONES Y CLAUSULADOS.** SOLICITAN LA “ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE”. CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS PRECISAR QUE EL HECHO DE CONTAR CON UN LIMITE DE RESPONSABILIDAD NO IMPOSIBILITA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA APLICACIÓN DE LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, EN TANTO EL ASEGURADO NO HAYA PROPORCIONADO LOS VALORES TOTALES A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%. LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA ES HASTA EL TOTAL DE LOS BIENES ASEGURADOS, PUDIÉNDOSE PRESENTAR UNO O VARIOS EVENTOS EN EL CURSO DE LA VIGENCIA, SI LOS VALORES DE REPOSICIÓN PROPORCIONADOS SON MENORES AL 85% DEL VALOR DE REPOSICIÓN, LA ASEGURADORA ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE APLICAR LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. EN TAL VIRTUD CONFIRMAR QUE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE APLICARA SI LOS VALORES SON MENORES AL 85% DEL VALOR DE REPOSICIÓN. POR LO QUE PEDIMOS SE APLIQUE DICHA CLÁUSULA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

SECCIÓN IV.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

PREGUNTA:

23.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA R. C. ACTIVIDADES E INMUEBLES, OPERA EN EL AGREGADO ANUAL POR UN EVENTO O POR LA TOTALIDAD DE ELLOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

RESPUESTA:

OPERA PARA UNO O POR LA TOTALIDAD DE ELLOS

PREGUNTA:

24.- **CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL.** NOS INDICAN AMPARAR LOS BIENES QUE INGRESAN A LA COMISIÓN. AL RESPECTO SOLICITAMOS QUE NOS INDIQUEN: EN QUE UBICACIONES SE HACEN LOS DEPÓSITOS, QUE TIPO DE BIENES SON, TIEMPO DE RESGUARDO, REGISTRO DE LOS BIENES, MEDIDAS DE SEGURIDAD CUENTAN

RESPUESTA:

SE REFIERE A CUALQUIER TIPO DE BIENES, SE REGISTRAN Y CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CADA EDIFICIO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PREGUNTA:

25.- CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EL LIMITE DE \$ 350,000.00 M.N. ES POR EL TOTAL DE PRENDAS QUE DEJAN EN DEPOSITO

RESPUESTA:

OPERA HASTA ESE MONTO.

PREGUNTA:

26.- **CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL. R. C. ESTACIONAMIENTO.** EN EL PUNTO 1, SOLICITAMOS SE ELIMINE LA COBERTURA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN, DADO QUE NO SON UNIDADES DE LA COMISIÓN. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

27.- **CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL. R. C. ESTACIONAMIENTO.** EN EL PUNTO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE SE ELIMINE EL SEGUNDO PÁRRAFO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

28.- **SECCIÓN VI.- EFECTIVO Y/O VALORES**

RESPUESTA:

NO ES PREGUNTA.

PREGUNTA:

29.- **LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.** CON LA FINALIDAD DE APRECIAR EL RIESGO DE EXPOSICIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL MONTO TOTAL EN VALES NOMINATIVOS SE RECIBE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN VARIAS EXHIBICIONES, EN UNA SOLA UBICACIÓN O EN CADA UNA DE LAS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO F. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE SE TRATA DE LOS VALES DE DESPENSA QUE SE RECIBEN A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EL MISMO DÍA EN EL MISMO SITIO SE REALIZA LA ENTREGA (DISPERSIÓN DE LOS MISMOS) A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS.

PREGUNTA:

30.- **DEDUCIBLES.** SOLICITAMOS QUE CONSIDEREN MODIFICAR LA PARTE DE 50 DSMGVDF POR 100 DSMGVDF. FAVOR DE MANIFESTARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

31.- **SECCIÓN VIII.- COBERTURA DE TERRORISMO**

RESPUESTA:

NO ES PREGUNTA

PREGUNTA:

32.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE REFIEREN A LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PREGUNTA:

33.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO SERÁN REQUERIDAS LAS COBERTURAS DE PÉRDIDA CONSECUCIONAL Y R. C. TERRORISMO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

34.- **BIENES CUBIERTOS.** CON LA FINALIDAD DE PODER EVALUAR EL RIESGO ADECUADAMENTE Y EVITAR ENCARECER EL COSTO DE ESTA COBERTURA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DESGLOSE DE VALORES POR UBICACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA

UBICACIÓN	CÓDIGO POSTAL	OCUPACIÓN DEL INMUEBLE	VALORES: DAÑOS MATERIALES	INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

35.- **BIENES CUBIERTOS.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL

RESPUESTA:

SE ANEXA CUESTIONARIO DE TERRORISMO EN QUE SE SEÑALA LA UBICACIÓN.

PREGUNTA:

36.- **BIENES CUBIERTOS.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DISTANCIA DE ALGUNA OFICINA DE POLICÍA DE LAS UBICACIONES ASEGURADAS O EN SU DEFECTO DE LAS 5 MAS IMPORTANTES

RESPUESTA:

LAS UBICACIONES DE LOS INMUEBLES DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN EN ÁREAS URBANAS QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PROPORCIONADAS POR LAS AUTORIDADES, EN LAS DISTANCIAS Y POSICIONES QUE LA AUTORIDAD CONSIDERA CONVENIENTE.

PREGUNTA:

37.- **BIENES CUBIERTOS.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD:

- I) DETALLE DE LAS UBICACIONES COLINDANTES (INCLUYENDO MEDIDAS (ALTURA) Y OCUPACIÓN)
 - II) NORTE
 - III) SUR
 - IV) ESTE
 - IV) OESTE
- BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS UBICACIONES DEL SOLICITANTE INCLUYENDO:
NÚMERO DE PISOS / SÓTANOS
TIPO DE CONSTRUCCIÓN
DETALLES DE CUALQUIER FACILIDAD DE ESTACIONAMIENTO
DETALLES DE CUALQUIER ACCESO PÚBLICO
DETALLES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

SI SON PROPIOS/ COMPAÑÍA PRIVADA/ MILITAR/ POLICÍA
NÚMERO POR DÍA / EN LA NOCHE / FINES DE SEMANA
LAS UBICACIONES TIENE CERCA / BARDA EN TODO EL PERÍMETRO:
EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR INFORMAR ALTURA:

TIPO:

NUMERO DE PUERTAS/ENTRADAS/PUNTOS DE ACCESO
CÓMO SE CONTROLA EL ACCESO?

RESPUESTA:

LA INFORMACIÓN SE ENTREGA MEDIANTE LA ATENCIÓN AL CUESTIONARIO DE TERRORISMO, DE LA MANERA EN QUE SE CUENTA.

PREGUNTA:

38.- HAN EXISTIDO SINIESTROS O AMENAZAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS?

RESPUESTA:

NO

PREGUNTA:

39.- QUE MEDIDAS SE HAN TOMADO CON EL PROPÓSITO DE ARREGLARLOS Y PARA PREVENIR SU RECURRENCIA?

RESPUESTA:

NO SE HAN REGISTRADO

PREGUNTA:

40.- **CONDICIONES Y CLAUSULADO. 5. DEDUCIBLE.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE "QUE CADA EVENTO SE AJUSTARA POR SEPARADO Y QUE LA DEDUCCIÓN QUE SE APLICARÁ SERÁN LOS \$ 100,000 M.N. EN TODA Y CADA PERDIDA", TAL Y COMO LO INDICAN EN EL PUNTO IV.- DEDUCIBLES

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PARTIDA UNO.2.- RAMOS TÉCNICOS

I.- PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO.

PREGUNTA:

41.- **BIENES CUBIERTOS. EN EL SEXTO PÁRRAFO** SOLICITAN SE CUBRAN SOFTWARE Y PAQUETES DE COMPUTO. AL RESPECTO LES INDICAMOS QUE ESTE TIPO DE BIENES NO SON OBJETO DE ASEGURAMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEAN ELIMINADOS DE ESTA DESCRIPCIÓN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

42.- **RIESGOS CUBIERTOS. BAJO CONVENIO EXPRESO Y ADICIONALES.** SOLICITAN SE CUBRA LA PERDIDA O DAÑO POR VIRUS INFORMATIVO A LOS PORTADORES EXTERNOS DE DATOS, CINTAS, VIDEOS, DISCOS Y DEMÁS MEDIOS. CON EL DEBIDO RESPETO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO ESTE RIESGO DADO QUE ES UNA EXCLUSIÓN PARA ESTE SEGURO. EN EL ENTENDIDO QUE LA COMISIÓN DEBE DE CONTAR CON ANTIVIRUS INSTALADOS EN SUS SISTEMAS Y EQUIPOS, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN, FAVOR DE MANIFESTARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

43.- **DEDUCIBLES. EN CASO DE MANTENER LA CONDICIÓN DE VIRUS.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL SIGUIENTE DEDUCIBLE: 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE RESTITUCIÓN DE LA INFORMACIÓN CON MÍNIMO DE 100 DSMGVDF. FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

44.- **RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS. EN EL SEXTO PÁRRAFO** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE ELIMINE EL SIGUIENTE TEXTO: "A MENOS QUE SEAN CAUSADOS POR VIRUS INFORMÁTICO". FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD

FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

45.- **RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE INCLUYA EN ESTE APARTADO "SE EXCLUYE EL RIESGO POR VIRUS INFORMÁTICO". FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

46.- **CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES.** SOLICITAN LA "ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE". CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS PRECISAR QUE EL HECHO DE CONTAR CON UN LIMITE DE RESPONSABILIDAD NO IMPOSIBILITA A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA APLICACIÓN DE LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, EN TANTO EL ASEGURADO NO HAYA PROPORCIONADO LOS VALORES TOTALES A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%. LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA ES HASTA EL TOTAL DE LOS BIENES ASEGURADOS, PUDIÉNDOSE PRESENTAR UNO O VARIOS EVENTOS EN EL CURSO DE LA VIGENCIA, SI LOS VALORES DE REPOSICIÓN PROPORCIONADOS SON MENORES AL 85% DEL VALOR DE REPOSICIÓN, LA ASEGURADORA ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE APLICAR LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. EN TAL VIRTUD CONFIRMAR QUE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE APLICARA SI LOS VALORES SON MENORES AL 85% DEL VALOR DE REPOSICIÓN. POR LO QUE PEDIMOS SE APLIQUE DICHA CLÁUSULA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

47.- **OBSERVACIONES.** NO OBSTANTE NOS INDICAN QUE ESTA PÓLIZA OPERA SIN RELACIÓN DE BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN 10 EQUIPOS MAS IMPORTANTES EN CUANTO A VALOR Y OPERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PODER TENER UNA MEJOR VALUACIÓN DEL RIESGO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

II.- PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA

PREGUNTA:

48.- **LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD.** FAVOR DE INDICARNOS QUE LA SUMA ASEGURADA PARA ESTE RIESGO YA ESTA INCLUIDA EN EL VALOR DE CONTENIDOS. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, INDICARNOS SI LO DEBEMOS ADICIONAR AL VALOR DE CONTENIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

RESPUESTA:

YA ESTA INCLUIDA

PREGUNTA:

49.- FAVOR DE RATIFICARNOS QUE EL SEGUNDO GRUPO DE CONDICIONES ESPECIALES QUE APARECEN EN LA PAGINA 59 DE LAS BASES CORRESPONDEN PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE MAQUINARIA

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

50.- EN CASO DE QUE SE NOS HAYA CONFIRMADO LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

51.- **6.- CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIALES.** EXPRESAN “RECLAMACIÓN SIN DOCUMENTACIÓN DE PROPIEDAD.-EN CASO DE FALTA DE FACTURA DE ALGÚN BIEN QUE SE REQUIERA ACREDITAR SU PROPIEDAD PARA SU RECLAMACIÓN, BASTARÁ CON QUE DICHO BIEN SE ENCUENTRE REGISTRADO EN LOS INVENTARIOS DE LA COMISIÓN”. AL RESPETO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DEBERÁ SER DOCUMENTADA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

52.- OBSERVACIÓN. NO OBSTANTE NOS INDICAN QUE ESTA PÓLIZA OPERA SIN RELACIÓN DE BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN 10 EQUIPOS MAS IMPORTANTES EN CUANTO A VALOR Y OPERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PODER TENER UNA MEJOR VALUACIÓN DEL RIESGO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

53.- RIESGOS Y BIENES EXCLUIDOS: INDICAN SABOTAJE, FAVOR DE ELIMINAR YA QUE ES UN RIESGO CUBIERTO

RESPUESTA:

SE ACEPTA COMO UN RIESGO CUBIERTO.

III.- PÓLIZA DE EQUIPO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA MÓVIL

PREGUNTA:

54.- **BIENES CUBIERTOS:** FAVOR DE DESCRIBIRNOS QUE TIPO DE EQUIPOS SON LOS QUE INDICAN COMO “Y OTROS BIENES” Y EN QUE UBICACIONES SE ENCUENTRAN TODOS LOS EQUIPOS

RESPUESTA:

POR ESTA COBERTURA POR EL MOMENTO SOLO EXISTE UN EQUIPO, SE TRATA DE UN APILADOR ELÉCTRICO. POR LO QUE RESULTA ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO LA ADQUISICIÓN DE FUTUROS BIENES DE ESTE TIPO

PARTIDA UNO.3.

I. PÓLIZA DE TRANSPORTE CARGA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PREGUNTA:

55.- **PUNTO 2 RIESGOS CUBIERTOS.** SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INCLUIR EL PUNTO "SALVO LOS RIESGOS EXCLUIDOS. FAVOR DE MANIFESTARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

56.- **10 CLÁUSULAS ADICIONALES.** INDICARNOS QUE ESTAMOS EN LO CORRECTOS CON LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE ERRORES Y OMISIONES, DADO QUE NO APLICA EN ESTE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

57.- **10 CLÁUSULAS ADICIONALES. PARA LA CLÁUSULA LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD,** SOLICITAMOS SE NOS PERMITA COMPLEMENTAR LA DESCRIPCIÓN CON EL SIGUIENTE TEXTO "CON 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL EMBARQUE". FAVOR DE MANIFESTARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

II.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

PREGUNTA:

58.- BIENES CUBIERTOS. FAVOR DE INDICARNOS SI ESTAMOS EN LO CORRECTO QUE EL CHOFER ESTA EXCLUIDO DE ESTA COBERTURA, YA QUE EN CASO DE ACCIDENTE ESTA CUBIERTO POR LA PÓLIZA DE VEHÍCULOS. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

59.- BIENES CUBIERTOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA RELACIÓN DE UNIDADES QUE SE UTILIZAN PARA EL TRASLADO DE PERSONAL INDICANDO CAPACIDAD, NO. DE SERIE, NO. DE MOTOR, MARCA Y MODELO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

60.- 6.- EXCLUSIONES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TAMBIÉN SE DEBEN CONSIDERAR DENTRO DE ESTE PUNTO LOS RIESGOS DE TERRORISMO Y SABOTAJE

RESPUESTA:

SE EXCLUYE TERRORISMO

PARTIDA DOS. PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL

PREGUNTA:

61.- **PÁG. 68, RIESGOS CUBIERTOS.** INDICAN MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR, ESTO ES LO QUE SE CONOCE COMO LA COBERTURA DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS DEL CONDUCTOR. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

SE TRATA DEL MISMO CONCEPTO

PREGUNTA:

62.- **PÁG. 68, LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL.** CON EL



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PROPÓSITO DE APLICAR UNA INDEMNIZACIÓN ACORDE AL VALOR DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA VEHÍCULOS DE ULTIMO MODELO DENTRO DE SUS PRIMEROS DOCE MESES DE USO LA INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR FACTURA Y PARA MODELOS CON MÁS DE DOCE MESES DE USO, APLICAREMOS EL VALOR COMERCIAL ESTABLECIDO EN LA GUÍA EBC AL MOMENTO DEL SINIESTRO MAS UN 10% ADICIONAL

RESPUESTA:

SOLO CUANDO EXPRESAMENTE SE SOLICITE A VALOR FACTURA POR LO DEMÁS FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

63.- LO ANTERIOR NOS PERMITIRÁ UNA ADECUADO ESQUEMA DE COBERTURA Y EVITARA SOBRE ASEGURAR E INDEMNIZAR VEHÍCULOS CON VALORES MAS ALTOS DE SU VALOR EN EL MERCADO. AGRADECEREMOS SU COMPRENSIÓN Y ACEPTACIÓN AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

64.- **PÁG. 68, LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES POR EVENTO EN LA REPÚBLICA MEXICANA.** CON EL PROPÓSITO DE OFRECER UN ADECUADO LÍMITE DE ASEGURAMIENTO PARA ÉSTA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS Y OFRECER UNA MEJOR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS OCUPANTES DE SUS VEHÍCULOS, SUGERIMOS UNA SUMA ASEGURADA DE \$100,000.00 POR OCUPANTE TOMANDO EN CUENTA QUE EL LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO, DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS PARA CADA TIPO Y MODELO DE UNIDAD, DESCRITAS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE EJEMPLO

LIMITE POR OCUPANTE	NUMERO DE OCUPANTES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD
100,000.00	1	100,000.00
100,000.00	3	300,000.00
100,000.00	5	500,000.00
100,000.00	7	700,000.00
100,000.00	9	900,000.00 , ETC.

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

65.- **PÁG. 69, LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. DAÑOS POR LA CARGA.** CON RESPECTO A LOS DAÑOS POR LA CARGA, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR SUS COSTOS DE PRIMA Y OFRECERLES UN ADECUADO ESQUEMA DE COBERTURA, LES SUGERIMOS QUE LA SUMA ASEGURADA PARA ESTA COBERTURA SEA INTEGRADA DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA RC DE BIENES Y PERSONAS, QUEDANDO COMO ÚNICA SUMA ASEGURADA DE \$1, 500,000.00, DEBIDO A QUE ESTA COBERTURA ES PARTE DE LA RC DE BIENES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

LA PUEDE PRESENTAR ASÍ MIENTRAS CUMPLA CON LO REQUERIDO

PREGUNTA:

66.- **PÁG. 69, LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL DE BIENES Y PERSONAS EN USA.** AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE POR "M.A. Dlls. USCy" SE REFIEREN A DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

67.- **PÁG. 70, ÚLTIMO PÁRRAFO.** SOLICITAN CUBRIR DESVIELAMIENTO DEL VEHÍCULO ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE DEMERITO

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

68.- **PÁG. 71, EXENCIÓN DE DEDUCIBLE.** EN ESTE PUNTO SOLICITAN QUE "NO SE COBRARÁ EL DEDUCIBLE CUANDO EN UN SINIESTRO RESULTE AFECTADO Y EXISTA UN TERCERO RESPONSABLE IDENTIFICADO Y DECLARADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE". ESTO PROCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO SE OBTENGA LA RECUPERACIÓN POR PARTE DEL TERCERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

69.- **PÁG. 71, GASTOS DE REMOLQUE Y MANIOBRA.** AMABLEMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR QUE LOS GASTOS DE REMOLQUE Y MANIOBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE TERCEROS SEAN ASUMIDOS POR LA ASEGURADORA, YA QUE LOS VEHÍCULOS NO SON PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y EL SEGURO QUE ELLOS CONTRATARON SON RESPONSABLES DE ESOS COSTOS. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

70.- ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE NO SE AMPARAN MULTAS, INFRACCIONES NI PENSIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

71.- **PÁG. 72, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS.** AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS NO APLICA CUANDO DEPENDAN CIVILMENTE DEL ASEGURADO YA QUE ESTARÍAMOS VIOLANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR Y CON EL PROPÓSITO DE QUE SE OPERE DE MANERA ADECUADA EL SEGURO SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE LOS OCUPANTES SE CONSIDERARAN COMO TERCEROS CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

72.- **PÁG. 72, DEFENSA LEGAL.** AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTA COBERTURA NO AMPARA MULTAS, INFRACCIONES NI PENSIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

73.- **PÁG. 72, AUXILIO VIAL.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE ESTE AUXILIO VIAL QUEDE LIMITADO A 2 EVENTOS POR UNIDAD POR TODA LA VIGENCIA, CAUSADO POR AVERÍAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

DIFERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

PREGUNTA:

74.- **PÁG. 72, ASISTENCIA EN VIAJES NACIONALES.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJES NACIONALES SEAN PROPORCIONADOS A PARTIR DE UN RADIO QUE EMPIECE A MÁS DE 80 KILÓMETROS DEL CENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CASO DE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA RESIDA EN EL MISMO. SI SU RESIDENCIA PERMANENTE ES CUALQUIER OTRA CIUDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DICHS SERVICIOS SE BRINDARÁN A PARTIR DE UN RADIO QUE EMPIECE A MÁS DE 50 KILÓMETROS DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN. AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

75.- **PÁG. 74, PLAZOS DE REPARACIÓN.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE SE MANEJE DE COMÚN ACUERDO CON LA ASEGURADORA. YA QUE DEPENDEMOS DE LA EXISTENCIA DE LAS PARTES PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES, DEPENDIENDO DE LA MARCA DE LAS UNIDADES

RESPUESTA:

EN ESE CASO PODRÁ REVISARSE

PREGUNTA:

76.- **PÁG. 74, VIÑETA 1. PERDIDAS TOTALES.** CON EL PROPÓSITO DE APLICAR UNA INDEMNIZACIÓN ACORDE AL VALOR DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PARA VEHÍCULOS DE ULTIMO MODELO DENTRO DE SUS PRIMEROS DOCE MESES DE USO LA INDEMNIZACIÓN SERÁ A VALOR FACTURA Y PARA MODELOS CON MÁS DE DOCE MESES DE USO, APLICAREMOS EL VALOR COMERCIAL ESTABLECIDO EN LA GUÍA EBC AL MOMENTO DEL SINIESTRO MAS UN 10% ADICIONAL

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

77.- LO ANTERIOR NOS PERMITIRÁ UNA ADECUADO ESQUEMA DE COBERTURA Y EVITARA SOBRE ASEGURAR E INDEMNIZAR VEHÍCULOS CON VALORES MAS ALTOS DE SU VALOR EN EL MERCADO. AGRADECEREMOS SU COMPRESIÓN Y ACEPTACIÓN AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

78.- **PÁG. 74, VIÑETA 2. PERDIDAS TOTALES.** SOLICITAN LA "REPOSICIÓN DE LA UNIDAD POR OTRA DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA UNIDAD AFECTADA", FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ ESA CONVOCANTE LA QUE HARÁ LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA COMPRA DE LAS UNIDADES, Y QUE ESTA COMPAÑÍA ÚNICAMENTE AVALARA LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE AMBAS PARTES

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

79.- **PÁG. 74, VIÑETA 3. PERDIDAS TOTALES.** SOLICITAN LA "REPOSICIÓN DE VARIAS UNIDADES AFECTADAS POR UNIDADES NUEVAS CON VALOR IGUAL AL IMPORTE RECLAMADO", ENTENDEMOS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

REQUIEREN LA INDEMNIZACIÓN EN ESPECIE LO CUAL ES POSIBLE MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE. FAVOR DE CONFIRMAR AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

80.- **PÁG. 75, VIÑETA 1. ARRASTRE DE REMOLQUES.** SOLICITAN SE AMPARE AL REMOLQUE CONTRA TODOS LOS DAÑOS DE LA COBERTURA AMPLIA. SOLICITAMOS NOS SEAN PROPORCIONADA LA RELACIÓN DE LOS REMOLQUE A ASEGURAR EN COBERTURA AMPLIA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

81.- EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR. NOS PERMITIMOS MENCIONAR QUE SOLO SE AMPARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (DE LOS REMOLQUES) EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS SIEMPRE Y CUANDO EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACOPLADO AL VEHÍCULO ASEGURADO. FAVOR DE CONFIRMAR AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

82.- **PÁG. 75, VIÑETA 2. PLAZO DE INDEMNIZACIÓN.** ESTO SERÁ POSIBLE SIEMPRE Y CUANDO LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SEA COMPLETA Y CORRECTA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

83.- **PÁG. 75, VIÑETA 4.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LA REPARACIÓN EN AGENCIA SOLO SEAN PARA LOS VEHÍCULOS ULTIMO MODELO Y UN AÑO ANTERIOR

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

84.- **PÁG. 75, VIÑETA 6.** MENCIONAN QUE EN EL CASO DE UN VEHÍCULO ROBADO Y POSTERIORMENTE LOCALIZADO. LA "COMISIÓN" PAGARA LOS GASTOS QUE PROCEDAN SIEMPRE Y CUANDO LA ASEGURADORA LE HUBIESE INFORMADO OPORTUNAMENTE DE DICHA LOCALIZACIÓN. QUISIÉRAMOS COMENTARLES QUE LA AUTORIDAD INFORMA DIRECTAMENTE A ESA COMISIÓN CUANDO SE LOCALIZA UN VEHÍCULO Y LA ASEGURADORA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENTERA A TRAVÉS DEL ASEGURADO DE DICHA LOCALIZACIÓN. FAVOR DE MODIFICAR SU REQUERIMIENTO DE ACUERDO A LO ANTERIOR

RESPUESTA:

SE APLICA EN CASO DE QUE SUCEDA

PREGUNTA:

85.- **PÁG. 75, VIÑETA 7.** FALTA DE FACTURA. PARA LOS CASOS DE PERDIDA TOTAL, ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE A FALTA DE LA FACTURA PUEDEN OPTAR POR LA ENTREGA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- OFICIO DE ASIGNACIÓN O COPIA CERTIFICADA.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

- OFICIO DE CESIÓN DE LOS BIENES O COPIA CERTIFICADA.
- OFICIO EMITIDO POR ESA SECRETARIA, EN EL CUAL CEDE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA ASEGURADORA, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR UN FUNCIONARIO, EL CUAL ESTE DEBIDAMENTE FACULTADO EN NOMBRE DE LA SECRETARIA, PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO.

RESPUESTA:

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS, POR LO QUE SE CONSIDERAN ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS.

PREGUNTA:

86.- **PÁG. 75, VIÑETA 8.** FAVOR DE ACEPTAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: “EL PAGO DE ALGÚN IMPUESTO NO PAGADO, O DEL CUAL NO SE TENGA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SERÁ DESCONTADO DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO TRAMITES, MULTAS Y RECARGOS A FIN DE QUE PROCEDA LA INDEMNIZACIÓN, EN ESTA ASEVERACIÓN SE CONSIDERAN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. ASÍ MISMO, SI DESPUÉS (DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA) SE DEMUESTRA LA REALIZACIÓN DE DICHO PAGO, LA ASEGURADORA REALIZARA EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE”, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

87.- **PÁG. 75, VIÑETA 10.** SOLICITAN “EL AMPARAR LOS DAÑOS A LAS PARTES BAJAS DE VEHÍCULOS AL TRANSITAR FUERA DE CAMINOS”, LES INFORMAMOS QUE ES UNA EXCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES, POR LO CUAL PARA NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO, SOLICITAMOS SU ELIMINACIÓN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

88.- EN CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS QUE EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CADA EVENTO SEA DE \$10,000.00 Y CONSIDERANDO 5 EVENTOS POR TODA LA VIGENCIA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

89.- **PÁG. 75, VIÑETA 13.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE ESTA PETICIÓN SURTIRÁ EFECTO, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO CERTIFICADA, ASÍ COMO SE APLICARA EL DEDUCIBLE DEL 20% SOBRE LOS DAÑOS QUE PRESENTE LA UNIDAD A CONSECUENCIA DEL MISMO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

90.- **PÁG. 76, VIÑETA 5.** LA COBERTURA AUTOMÁTICA QUE SOLICITAN, ENTENDEMOS QUE ES PARA UNIDADES NUEVAS DE AGENCIA Y SE INFIERE QUE PARA FORMALIZAR DEBIDAMENTE SU ASEGURAMIENTO ENTREGARAN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

91.- **PÁG. 76, VIÑETA 9.** AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE LA ATENCIÓN QUE SUGIEREN ES DE 2 HORAS EN ÁREA METROPOLITANA Y EN EL INTERIOR, DEPENDIENDO DEL LUGAR DE OCURRENCIA

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

92.- **PÁG. 76, VIÑETA 10. GRÚAS.** LA COMPAÑÍA ASUMIRÁ POR SU CUENTA, LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE GRÚAS, LOS QUE SE REQUIERAN POR MOTIVO DE SINIESTRO, INCLUYENDO AQUELLOS TRASLADOS ORDENADOS POR LAS AUTORIDADES. INCLUSO EL TRASLADO A UNA CIUDAD DIFERENTE A AQUELLA EN QUE OCURRE EL SINIESTRO, INCLUIDO EL SERVICIO SIN LIMITE DE GRÚAS, PARA ASISTENCIA VEHICULAR. SOLICITAMOS QUE SE FIJE CON UN LIMITE DE \$3,000.00 M.N. Y EL EXCEDENTE SERÁ POR CUENTA DEL ASEGURADO, CON UN MÁXIMO DE 2 EVENTOS POR AÑO POR UNIDAD, OCASIONADOS POR AVERÍAS DIFERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

93.- **PÁG. 77, VIÑETA 1. CLÁUSULA DE PRELACIÓN.** AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE PODREMOS ANEXAR (A LA PROPUESTA TÉCNICA) LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA RAMO. ASÍ COMO PRESENTAR LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "EN AQUELLO QUE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA SE OPONGAN A LAS PRESENTES CONDICIONES Y/O AL CONTRATO QUE SE CELEBRE DERIVADO DE LA COLOCACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS TENDRÁN PRELACIÓN ESTOS ÚLTIMOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

94.- **PÁG. 77, VIÑETA 3.** SOLICITAN PAGO DE ROBO PARCIAL DE LAS UNIDADES ASEGURADAS DE LA "COMISIÓN" CON "LUC" DE \$20,000.00 M.N. SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE. CON EL FIN DE NO ENCARECER LAS PRIMAS POR LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS LIMITAR A 5 CASOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

95.- ASÍ MISMO, PARA SOLICITAR ESTE PAGO SERÁ APLICABLE, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, CERTIFICADA DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

96.- **PÁG. 77, VIÑETA 4.** SOLICITAN PAGO POR DAÑOS MATERIALES DE LAS UNIDADES ASEGURADAS DE LA "COMISIÓN" HASTA POR \$20,000.00 M.N. SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE. CON EL FIN DE NO ENCARECER LAS PRIMAS POR LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS. AMABLEMENTE SOLICITAMOS LIMITAR A 10 CASOS

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

97.- ASÍ MISMO, PARA SOLICITAR QUE PROCEDA ESTE PAGO, LES RECOMENDAMOS QUE LAS REPARACIONES SE EFECTÚEN EN LOS TALLERES DE CONVENIO Y SE REPORTE EL ACCIDENTE ANTES DE REPARAR LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE CONSIDERARA EN SU CASO.

PREGUNTA:

98.- **PÁG. 77, VIÑETA 8.** SOLICITAN “EL AMPARAR LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE EL VEHÍCULO CUANDO SEA CONDUCIDO POR PERSONA QUE NO PORTE CONSIGO EL PERMISO O LICENCIA PARA CONDUCIR O NO SEA LA REGLAMENTARIA DE ACUERDO AL VEHÍCULO, ÚNICAMENTE VEHÍCULOS MENORES A 1.5 TONELADAS”, ES UNA EXCLUSIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES, POR LO CUAL PARA NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO, SOLICITAMOS SU ELIMINACIÓN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

99.- **PÁG. 77, VIÑETA 9.** SOLICITAN GASTOS MÉDICOS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN TRANSPORTADAS FUERA DE LOS COMPARTIMIENTOS DESTINADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, A LO QUE SUGERIMOS ELIMINAR ESTE PUNTO, DEBIDO QUE LOS GASTOS MÉDICOS SOLO CUBREN AL NUMERO DE PASAJEROS QUE ESTÁN MARCADAS EN TARJETA DE CIRCULACIÓN DE CADA TIPO DE VEHÍCULO. AGRADECEREMOS SU COMPRENSIÓN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

100.- EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE PARA SURJA EFECTO ESTE PUNTO, DEBERÁN ACREDITAR QUE SON EMPLEADOS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO INDICAR QUIÉN AUTORIZARA DICHOS EVENTOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

101.- **PÁG. 77, VIÑETA 10.** INDICAN MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR, ESTO ES LO QUE SE CONOCE COMO LA COBERTURA DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS DEL CONDUCTOR. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

102.- **PÁG. 78, VIÑETA 2.** PARA QUE SURJA EFECTO ESTA PETICIÓN SOBRE EL VALOR DE FACTURA, ES NECESARIO QUE EL EQUIPO ESPECIAL, ADAPTACIÓN Y/O CONVERSIÓN TENGA UNA ANTIGÜEDAD MENOR A LOS 12 MESES DE USO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

NO, DEBERÁ APLICARSE PARA CUALQUIER ANTIGÜEDAD.

PREGUNTA:

103.- **PÁG. 78, CLÁUSULA DE BONIFICACIÓN.** AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR FORMULA DE BONIFICACIÓN DENTRO DE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN QUE HACE LA CONVOCANTE AL INICIO DE ESTE ACTO

PREGUNTA:

104.- EN CASO CONTRARIO, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE CADA ASEGURADORA PODRÁ PROPONER SU PROPIA FORMULA DE BONIFICACIÓN Y ESTA DEBERÁ IR DENTRO DEL ANEXO "A"

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN QUE HACE LA CONVOCANTE AL INICIO DE ESTE ACTO

PREGUNTA:

105.- PARQUE VEHICULAR. UNIDADES MÓVILES. PARA LAS UNIDADES MÓVILES EN LA QUE SE INDICA UN COSTO DE FACTURA DE \$690,000.00, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- SI ESTOS \$690,000.00 CORRESPONDEN AL VALOR DE LA FACTURA.
- SI PODEMOS APLICAR ALGUNA DEPRECIACIÓN POR USO AL MOMENTO DE INDEMNIZACIÓN POR UNA PERDIDA TOTAL EN DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL.
- ASÍ MISMO QUE NOS FACILITEN UNA COPIA DE LA FACTURA DE ESTAS UNIDADES.

RESPUESTA:

ES EL VALOR FACTURA QUE INCLUYE LA UNIDAD Y EL VALOR DEL EQUIPO ASÍ COMO LAS ADAPTACIONES, ES SIN DEPRECIACIÓN Y LAS FACTURAS SE PUEDEN PROPORCIONAR AL LICITANTE GANADOR

PREGUNTA:

106.- PARQUE VEHICULAR. VEHÍCULOS BLINDADOS. PARA ESTAS UNIDADES EN LA QUE SE INDICAN DIFERENTES COSTOS DE FACTURA, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- SI ESTOS VALORES CORRESPONDEN AL VALOR DE LA FACTURA DEL AÑO DEL VEHÍCULO.
- SI PODEMOS APLICAR ALGUNA DEPRECIACIÓN POR USO AL MOMENTO DE INDEMNIZACIÓN POR UNA PERDIDA TOTAL EN DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL.
- ASÍ MISMO QUE NOS FACILITEN UNA COPIA DE LA FACTURA DE ESTAS UNIDADES.

RESPUESTA:

ES EL VALOR FACTURA QUE CONSIDERA EL VALOR DEL VEHÍCULO Y EL BLINDAJE, ES SIN DEPRECIACIÓN Y LAS FACTURAS SE PUEDEN PROPORCIONAR AL LICITANTE GANADOR.

PREGUNTA:

107.- EN EL CASO DE LAS MOTOS QUE SOLICITAN ASEGURARA A VALOR FACTURA, SOLICITAMOS NOS PERMITAN ASIGNARLES LOS VALORES CONVENIDOS DE ASEGURAMIENTO CON BASE A LA GUÍA EBC DE MOTOCICLETAS EN VIGOR AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

108.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD REGISTRA PARA LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009. DESGLOSANDO POR PÓLIZA, CAUSA, RIESGO AFECTADO Y MONTO PAGADO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

EL LICITANTE “GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B” PREGUNTA LO SIGUIENTE: ADMINISTRATIVAS Y LEGALES

PREGUNTA:

1.- PROPUESTA TÉCNICA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, CON APEGO A LO INDICADO EN EL ANEXO 05 TÉCNICO; INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS. FAVOR DE CONFIRMAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

2.- PROPUESTA ECONÓMICA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE, CON APEGO A LO INDICADO EN LA PÁGINA 5 DE 111, PUNTO 7.2. FAVOR DE CONFIRMAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- PAGINA 2 INCISO 1 SUBINCISO 1.2. “SOLICITAMOS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN PRESENTARSE RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE ESTA CONVOCATORIA”. AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UNA COPIA DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD 97-03 EN VIRTUD DE TENER EL TEXTO EN UN FORMATO MANIPULABLE PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y A SU VEZ AGREGAR LAS PRECISIONES DERIVADAS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

4.- PAGINA 2 INCISO 1 SUBINCISO 1.4. “EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS, DESIGNARÁ A UN REPRESENTANTE RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN DEL MISMO”. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE NOMBRE, TELÉFONO Y COREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE RESPONSABLE

RESPUESTA:

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO

CLÁUSULAS

PREGUNTA:

5.- QUINTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AGREGUE Y CONFIRME QUE EN CASO DE SOLICITAR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO, ESTA SE DARÁ SIEMPRE Y CUANDO LAS PARTES ESTÉN DE COMÚN ACUERDO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

6.- SEXTA. GARANTÍAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME, QUE NO SE DEBE SOLICITAR NINGUNA GARANTÍA NI HACER EFECTIVA NINGUNA GARANTÍA A LAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ASEGURADORAS POR SER ESTAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, LO ANTERIOR EN BASE A LOS ARTÍCULOS 14 Y 62 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES

RESPUESTA:

NO SE REQUIERE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (FIANZA, CHEQUE DE CAJA O BILLETE DE DEPÓSITO), SIN EMBARGO SON SUSCEPTIBLES DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA O DEL PROPIO CONTRATO Y SIN PERJUICIO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL MISMO.

PREGUNTA:

7.- NOVENA: PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AGREGUE Y CONFIRME QUE EN CASO DE DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO CELEBRADO, LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

PREGUNTA:

8.- DÉCIMA TERCERA. LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LOS PREVISTO POR LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DE MANERA SUPLETORIA AL CÓDIGO DE COMERCIO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES FEDERAL Y ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTA:

9.- PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AGREGUE Y CONFIRME, QUE LA PRESCRIPCIÓN SERÁ DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 81 Y LA MISMA SE INTERRUMPE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y AL ARTÍCULO 1041 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

RESPUESTA:

ESTOS SUPUESTOS SE SUJETARAN DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE

PREGUNTAS TÉCNICAS

PREGUNTA:

10.- PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 2.3.1 ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO CON LA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO TÉCNICO 1, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZAS Y CLÁUSULAS SOLICITADAS. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

11.- PROPUESTA TÉCNICA PUNTO 2.3.1 C). ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE CON LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA DE NO ADHESIÓN Y CON LAS EXCLUSIONES GENERALES QUE SE INCLUYAN EN LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES DE ACUERDO A LOS RAMOS Y COBERTURAS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

12.- PROPUESTA ECONÓMICA, 2.3.2. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE RATIFICAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

13.- PUNTO 11.1 IMPUESTOS Y DERECHOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN ADICIÓN AL IVA, TAMBIÉN CORRESPONDE A LA CONVOCANTE EL CUBRIR LOS DENOMINADOS DERECHOS DE PÓLIZA (GASTOS DE EXPEDICIÓN). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

14.- PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL SECCIÓN I BIENES CUBIERTOS. MENCIONAN DENTRO DE LOS BIENES CUBIERTOS DE CONTENIDOS "VEHÍCULOS EN CALIDAD DE ENAJENACIÓN YA SEA USADOS O EN ALMACENAJE, HASTA EL VALOR DESIGNADO" ;ENTENDEMOS QUE ESTO CORRESPONDERÁ A VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO COMO CONTENIDOS Y QUE POR SU ESTADO Y CONDICIÓN NO PUEDEN DESPLAZARSE POR PROPIO IMPULSO, NO CUENTAN CON COMBUSTIBLE Y NO PUEDAN SER ASEGURADOS DENTRO DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DE AUTOS O CAMIONES; CONSIDERADOS ASÍ COMO VEHÍCULOS EN DESUSO EN PROCESO DE BAJA O ENAJENACIÓN, POR SU ESTADO, ANTIGÜEDAD, FALLA O FALTA DE PARTES QUE IMPIDEN LA OPERACIÓN NORMAL DE DICHOS VEHÍCULOS. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

15.- ADICIONAL A LO ANTERIOR, A FIN DE PODER OTORGARLES COBERTURA REQUERIMOS NOS PROPORCIONEN RELACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y VALOR DEL MISMO; CONSIDERANDO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS EN DESUSO, PUEDE NO CORRESPONDER A LOS PARÁMETROS CON LOS QUE SE CALIFICA Y ESTABLECE EL VALOR DE LAS UNIDADES EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN; POR LO QUE REQUERIMOS NOS PROPORCIONE EL CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE SU VALOR INDEMNIZABLE APLICABLE A CADA VEHÍCULO; O EN SU DEFECTO ESTABLECER DE COMÚN



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EL MEJOR MÉTODO PARA DETERMINAR EL JUSTO VALOR PARA DICHS BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

16.- 7.- PUNTO 3.1 LÍMITES, NOTA 1.- MENCIONAN QUE “DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SE REPORTARAN LAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS”. FAVOR DE ELIMINAR ESTA NOTA; TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA LEY OBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL ASEGURADO DEBE INFORMAR EL CAMBIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS ESENCIALES DEL RIESGO; YA QUE EN CASO DE NO HACERLO PODRÍA APLICAR LA FACULTAD DE LA ASEGURADORA PARA RESCINDIR EL CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

17.- CONSIDERACIONES ESPECIALES, PÁG. 27 INDICAN QUE SE AMPAREN LOS COSTOS Y GASTOS POR LA IMPOSIBILIDAD DE REPARAR O RECONSTRUIR LOS BIENES AFECTADOS EN EL MISMO LUGAR POR IMPEDIRLO CUALQUIER LEY, ORDENANZA O REGLAMENTO QUE REGULE LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, DEBIENDO POR TANTO EFECTUAR LA RECONSTRUCCIÓN EN LUGAR DISTINTO. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE PARA LA CONDICIÓN REQUERIDA DE AMPARAR LOS BIENES A VALOR DE REPOSICIÓN ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA EL CUBRIR CUALQUIER GASTO ADICIONAL DERIVADO DE LA NECESIDAD O DESEO DEL ASEGURADO, DE CONSTRUIR O REPONER LOS BIENES DAÑADOS EN LUGAR DISTINTO DEL QUE OCUPABAN AL OCURRIR EL SINIESTRO; ASÍ COMO CUALQUIER GASTO ADICIONAL EN EXCESO DEL VALOR DE REPOSICIÓN MOTIVADO POR LEYES O REGLAMENTOS, QUE REGULEN LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES DAÑADOS; POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE DICHA CONSIDERACIÓN ESPECIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

18.- SECCIÓN IV, CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL. NOVENA VIÑETA INDICAN QUE SE AMPARAN TODOS LOS BIENES QUE INGRESAN A “LA COMISIÓN”, DEBIDAMENTE REGISTRADOS, HASTA POR \$ 350,000.00 MN, EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE POR EL CUAL SE DEBA AMPARAR ESTE TIPO DE BIENES. AL RESPECTO APRECIAREMOS DAR RESPUESTA A LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS:

ENTENDEMOS QUE ESTE TIPO DE BIENES SOLO SE TENDRÁN BAJO RESGUARDO, ALMACENADOS Y DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, POR LO QUE SOLO PODRÁN CONSIDERARSE AMPARADOS CONTRA LOS RIESGOS DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SUFRAN LOS BIENES, SIEMPRE QUE SEA A CONSECUENCIA DE UN INCENDIO O EXPLOSIÓN DEL LOCAL Y ROBO CON VIOLENCIA.

ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE ESTOS BIENES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS Y EN CASO DE PERDIDA O DAÑO DEBERÁN SER VALUADOS PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDAD DE INDEMNIZARLOS EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN SINIESTRO.

TODOS ESTOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON LAS MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDARLOS, YA QUE DE ENCONTRARSE ABANDONADOS IMPLICARÍA UNA AGRAVACIÓN DE RIESGO, QUEDANDO FUERA DE COBERTURA.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

19.- SECCIÓN IV, CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL. ONCEAVA VIÑETA INDICAN LA CANCELACIÓN DE LA SUBROGACIÓN DE DERECHOS CONTRA FILIALES, CONSIDERANDO COMO TALES –FILIALES- A PRESTADORES DE SERVICIOS, CONCEPTO QUE SOLICITAMOS ELIMINAR EN DONDE APAREZCA DICHA CONDICIÓN; YA QUE EL CONCEPTO DE FILIALES NO OPERA PARA PRESTADORES DE SERVICIO DEBIDO A QUE LA “COMISIÓN” NO TIENE NINGÚN INTERÉS ASEGURABLE SOBRE ESTOS PRESTADORES DE SERVICIO Y NO ES EL OBJETIVO O LA RAZÓN DE ESTA CLÁUSULA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

20.- EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS NOS INFORMEN CUAL ES EL INTERÉS ASEGURABLE DE LA “COMISIÓN” EN LA ELIMINACIÓN DEL DERECHO A LA SUBROGACIÓN DE LA ASEGURADORA EN CONTRA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO, PARA QUE EN CASO DE SINIESTRO NO SE PUEDA REALIZAR DICHA SUBROGACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

QUEDARA A DISCRECIÓN DE LA CNDH EN SU MOMENTO DEFINIR SI SE PUEDE SUBROGAR O NO LA ASEGURADORA. NUNCA HA SIDO EL CASO HASTA AHORA

PREGUNTA:

21.- RC ARRENDATARIO. ENTENDEMOS QUE ESTA COBERTURA APLICA COMO SE INDICA, COMPLEMENTADO AL FINAL CON LA INDICACIÓN DE QUE SEA “SIEMPRE QUE DICHOS DAÑOS LE SEAN IMPUTABLES LEGALMENTE”. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

22.- SECCIÓN IV, PÁG. 32. RC DE SUPLETORIA. PARA VEHÍCULOS PROPIOS O DE EMPLEADOS EN COMISIÓN DE TRABAJO. EN ESTA COBERTURA MENCIONAN SE CUBRA EN EXCESO DE LA PÓLIZA ESPECÍFICA DE AUTOS O CUANDO NO EXISTA PÓLIZA; ATENTAMENTE LES MENCIONAMOS QUE PARA QUE OPERE ESTA COBERTURA, DEBE EXISTIR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DEL VEHÍCULO CUBRIENDO ASÍ EN EXCESO DEL LÍMITE CONTRATADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN TAL PÓLIZA; EN VIRTUD DE NO SER OBJETO DE ESTA COBERTURA EL SUSTITUIR LOS REQUERIMIENTOS Y ALCANCES DE LA RC VEHÍCULOS QUE DEBE CONTRATARSE MEDIANTE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL SOLICITAMOS SE ELIMINE LA CONDICIÓN DE COBERTURA CUANDO NO EXISTA PÓLIZA. FAVOR DE RATIFICAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

23.- DE SER NEGATIVA NO RESPUESTA ANTERIOR, FAVOR DE MENCIONAR QUE VEHÍCULOS DE LA COMISIÓN NO CONTARÍAN CON PÓLIZA DE AUTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

TODO EL PARQUE VEHICULAR PATRIMONIAL CUENTA CON PÓLIZA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

PREGUNTA:

24.- SECCIÓN VII, ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL TOTAL DE LOS CRISTALES DEL INMUEBLE INCLUYENDO GASTOS DE INSTALACIÓN

RESPUESTA:

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO DE LA MANERA EN QUE SE TIENE.

PREGUNTA:

25.- ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES, DESGLOSADOS POR TIPO, PARA LOS BIENES DE

- a) CRISTALES QUE FORMAN PARTE DEL EDIFICIO;
- b) FACHADAS;
- c) DOMOS Y/O TRAGALUCES;
- d) LUNAS, CUBIERTAS Y ESPEJOS;
- e) MARCOS, DECORADOS, PELÍCULAS Y CINTAS.

RESPUESTA:

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO DE LA MANERA EN QUE SE TIENE

PREGUNTA:

26.- PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO. SOLICITAN SE CUBRAN PÉRDIDA O DAÑO A CONSECUENCIA DE DAÑOS POR VIRUS INFORMÁTICO, LO CUAL SE CONSIDERA UNA EXCLUSIÓN NORMAL PARA ESTE SEGURO, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

27.- EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA AL INCISO A) ANTERIOR; Y PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER EVALUAR SU REQUERIMIENTO, FAVOR DE INFORMAR LOS MONTOS DE PÉRDIDAS POR ESTA CAUSA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE REALIZAN PARA DISMINUIR O EVITAR SU OCURRENCIA

RESPUESTA:

NO SE HA TENIDO SINIESTROS POR ESTE RUBRO Y SE TIENEN TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS.

PREGUNTA:

28.- ADICIONAL A LA PREGUNTA ANTERIOR, APRECIAREMOS NOS INFORMEN SUBLIMITE PARA ESTA COBERTURA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

29.- CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES, OBSERVACIÓN, PÁG. 56. SOLICITAN AMPARAR EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE TERCEROS, QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE REGISTRADOS AL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE "LA COMISIÓN" HASTA POR UN LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE \$ 250,000.00 M.N. POR EVENTO. FAVOR DE ELIMINAR ESTA CONDICIÓN, TODA VEZ QUE DICHOS BIENES NO FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA "COMISIÓN", NO EXISTIENDO ASÍ INTERÉS ASEGUABLE PARA CONSIDERARLOS AMPARADOS EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

30.- ADICIONAL A LO ANTERIOR. FAVOR DE CONSIDERAR QUE ESTA CONDICIÓN CORRESPONDE EN REALIDAD A UNA COBERTURA DE BIENES DE TERCEROS BAJO CUSTODIA; POR LO QUE NO DEBE AMPARARSE EN ESTA PÓLIZA, SINO MAS BIEN SE DEBE CUBRIR EN LA SECCIÓN IV DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL; POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS SE ELIMINE DE ESTA PÓLIZA Y SE INCLUYA EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE R.C. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

31.- ROTURA DE MAQUINARIA, RIESGOS CUBIERTOS. ENTENDEMOS QUE LA INDICACIÓN DEL RIESGO CUBIERTO COMO DESCUIDO Y SABOTAJE DEL ASEGURADO, EN REALIDAD SE DEBE REFERIR COMO DESCUIDO O SABOTAJE DEL PERSONAL DEL ASEGURADO O DE EXTRAÑOS. FAVOR DE RATIFICAR

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

32.- COBERTURA AUTOMÁTICA, ENTENDEMOS QUE PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE ESTA COBERTURA SE REQUIERE DEL AVISO POR PARTE DEL ASEGURADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE SE PRODUZCA TAL AUMENTO DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE RATIFICAR

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

33.- RESPECTO A LAS "CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES" APLICABLES A LA PARTIDA UNO.2 RAMOS TÉCNICOS FAVOR CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DE SIGUIENTE CLÁUSULA

- A) REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA.
- B) ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE
- C) A QUEDAR COMO SIGUE:
- D) REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA AL 10% CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL.
- E) APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE CON MARGEN DEL ERROR DEL 10%

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

34.- PRONOSTICO DE EMBARQUES AL AÑO, PÁG. 62. EN COMPLEMENTO A LO INFORMADO Y PARA LA MEJOR EVALUACIÓN DE LO REQUERIDO, FAVOR DE PROPORCIONAR LOS MONTOS REALES DE LOS EMBARQUES POR AÑO, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y QUE HAYAN SIDO LA BASE PARA LOS AJUSTES AL FINAL DE LA VIGENCIA DE ESTA COBERTURA

RESPUESTA:

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO

PREGUNTA:

35.- 26.- PÓLIZA TRANSPORTES, DEDUCIBLES, PÁG. 63. PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN Y COTIZACIÓN DE LA COBERTURA REQUERIDA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PORCENTAJES INDICADOS DE LOS DEDUCIBLES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

36.- REFERENTE A LA INFORMACIÓN A PROPORCIONAR DE UNIDADES A CONSIDERAR PARA LA COBERTURA DE RC VIAJERO, FAVOR DE INFORMAR EL NÚMERO DE PASAJEROS POR VEHÍCULO, TOTAL DE UNIDADES, MARCA, MODELO Y PLACAS DE LAS MISMAS

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

37.- ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR FRECUENCIA DE VIAJES DURANTE EL AÑO, ZONA DE OPERACIÓN; ESTO ES SI UTILIZAN VÍAS O CAMINOS LOCALES, URBANOS O DE JURISDICCIÓN FEDERAL

RESPUESTA:

TODO TIPO DE CAMINOS, PRINCIPALMENTE URBANOS. CON FRECUENCIA VARIABLE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES.

PREGUNTA:

38.- CON EL FIN DE PODER ESTABLECER MEJORES CONDICIONES EN COSTO, FAVOR DE ESTABLECER UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL PARA ESTA COBERTURA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

39.- OBSERVACIÓN INCISO 2.- AL RESPECTO AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN PARA ELIMINAR QUE SE AMPAREN LAS PERSONAS BAJO ESTA COBERTURA, EN CUALQUIER UNIDAD DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO EN CALIDAD DE PASAJEROS, DADO QUE EN SU CASO, DICHAS UNIDADES CUENTAN CON SU COBERTURA PARA GASTOS MÉDICOS DENTRO DEL SEGURO DE LA PROPIA UNIDAD

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

40.- SECCIÓN VIII. COBERTURA DE TERRORISMO, ENTENDEMOS ESTA COBERTURA SE PUEDE COTIZAR COMO UNA PROPUESTA POR SEPARADO Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ESTA COBERTURA

RESPUESTA:

PRESENTAR COSTO POR SEPARADO Y SI SE DEBE PRESENTAR ESTA COBERTURA YA QUE DE NO PRESENTARSE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA:

41.- DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA SERA ADJUDICADA JUNTO CON LA PARTIDA UNO (PÓLIZA EMPRESARIAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE ADJUDICA CON LA PARTIDA UNO

PREGUNTA:

42.- COBERTURA DE TERRORISMO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE SERÁ ÚNICAMENTE PARA DAÑO FÍSICO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

43.- COBERTURA DE TERRORISMO. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LO SOLICITADO POR AL CONVOCANTE, ES NECESARIO REQUISITAR DEBIDAMENTE EL CUESTIONARIO LPO437 ANEXO AL FINAL DE LAS PRESENTES PREGUNTAS

RESPUESTA:

SE ATIENDE CUESTIONARIO EN EL PRESENTE ACTO

PREGUNTA:

44.- TERRORISMO. PUNTO 7, EN LO REFERENTE A LA COBERTURA ADICIONAL POR LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS, SE REQUIERE ESTABLECER UN MONTO MÁXIMO, POR LO QUE ATENTAMENTE SUGERIMOS CONSIDERAR QUE SE APLIQUE COMO SUBLÍMITE EL 10% DE LA SUMA ASEGURADA

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA

PREGUNTA:

45.- DADO QUE LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE APLICA SOBRE ACTIVOS TANGIBLES, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE LA COBERTURA SE CONCENTRARÁ EN EDIFICIOS Y CONTENIDOS CON VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% DE MXP 480'871,736.00

RESPUESTA:

SON LOS BIENES CUBIERTOS DE LA PARTIDA I

PREGUNTA:

46.- FAVOR DE INFORMAR EL PORCENTAJE DE ACUMULACIÓN DE VALORES EN EL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS, TABASCO, VERACRUZ, TAMAULIPAS, CHIHUAHUA, BAJA CALIFORNIA, AGUASCALIENTES Y SONORA

RESPUESTA:

SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO

PREGUNTA:

47.- FAVOR DE CONFIRMAR SI EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, HAN TENIDO ALGUNA AMENAZA DE ATAQUE POR CONCEPTO DE TERRORISMO EN ALGUNA DE SUS UBICACIONES

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

48.- EQUIPO ELECTRÓNICO. FAVOR DE INFORMAR EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS EQUIPOS ASEGURABLES POR CADA UBICACIÓN; ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y MONTO ASEGURABLE PARA EL EQUIPO DE MAYOR VALOR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

49.- ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE INFORMAR EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS EQUIPOS ASEGURABLES POR CADA UBICACIÓN; ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y MONTO ASEGURABLE PARA EL EQUIPO DE MAYOR VALOR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

50.- COBERTURA DE TRANSPORTES. PARA LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LO SOLICITADO FAVOR DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DE BASES CON:

- a) VOLUMEN DE EMBARQUES EN SUMA ASEGURADA LLEVADOS A CABO PARA CADA UNO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
- b) PRINCIPALES PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS EMBARQUES.
- c) MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS EN LOS EMBARQUES.
- d) NOMBRES Y EXPERIENCIA DE EMPRESAS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADAS CONTRATADAS PARA LOS TRASLADOS.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

51.- CLÁUSULA DE BUENA FE. ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLICITA CONVENIR CON LAS LICITANTES LA ACEPTACIÓN PARA RENUNCIAR AL DERECHO QUE NOS OTORGA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO PARA RENUNCIAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9, Y 10 DE LA CITADA LEY; POR SER ESTO ALGO A LO QUE TENEMOS DERECHO Y NO PUEDE SER REQUERIDO DE MANERA OBLIGADA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTO SERÁ ACORDADO CON LA LICITANTE ADJUDICADA EN LOS TÉRMINOS QUE A SU DERECHO CONVENGA. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS AUTOS

PREGUNTA:

52.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LA PARTIDA DE VEHÍCULOS PATRIMONIALES SE EXPEDIRÁ UNA SOLA PÓLIZA PARA AUTOS, CAMIONES, MOTOS, VEHÍCULOS BLINDADOS Y OFICINAS MÓVILES

RESPUESTA:

PUEDE SER ASÍ, MIENTRAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

53.- PÁGINA 73, ASESORÍA LEGAL, SE SUGIERE QUE LOS GASTOS DE DEFENSA SEAN BAJO EL MISMO LÍMITE QUE ASESORÍA LEGAL Y DEFENSA LEGAL PROPUESTOS EN EL CUADRO DE LA PÁGINA 68, DE \$ 1,500,000.00 M.N

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

54.- PÁGINA 75, PLAZOS DE REPARACIÓN POR SINIESTRO, DEBIDO A QUE EL TIEMPO DE REPARACIÓN EN LOS TALLERES NO ESTÁ EN MANOS DE LA ASEGURADORA, DEBIDO A QUE LUEGO NO SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO LAS PIEZAS, SE SOLICITA ELIMINAR LA PENALIZACIÓN SI EL PLAZO DE REPARACIÓN SE ATRASA POR ESTE MOTIVO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

55.- FAVOR DE PROPORCIONAR FACTURAS DE LAS OFICINAS MÓVILES CON EL FIN DE SABER SI SON ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOS

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

56.- SE SOLICITA REDUCIR LA SUMA ASEGURADA DE ACCIDENTES AL CONDUCTOR A 30,000.00 DEBIDO A QUE ES UNA COBERTURA ACCESORIA

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

57.- SE SOLICITA HOMOLOGAR LA SUMA ASEGURADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS DE LA CARGA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

58.- SE SOLICITA ACLARAR QUE SE ENTIENDE POR UN PAGO ESPECIAL POR SINIESTRO REFERIDO EN LA PÁGINA 99

RESPUESTA:

NO ENCONTRAMOS DICHO TEXTO EN LA PAGINA 99, SIN EMBARGO LO ASENTADO EN LA PÁGINA 98, POR PAGOS ESPECIALES SE REFIERE A PAGOS ESPECIALES A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE

PREGUNTA:

59.- SE AGRADECERÍA PERMITIR INTEGRAR UNA FÓRMULA DE DIVIDENDOS DE ACUERDO A CADA COMPAÑÍA Y SU NOTA TÉCNICA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

60.- SE SOLICITA EL DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD CON EL FIN DE COTIZAR DE UNA MANERA MAS JUSTA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

61.- AGRADEZCO DE ANTEMANO EL TIEMPO QUE DEDICADO A ESTUDIAR NUESTRAS PETICIONES

RESPUESTA:

NO ES PREGUNTA

PREGUNTA:

62.- SE SOLICITA SABER SI CUMPLIMOS CON LAS BASES BAJO UNA SUMA ASEGURADA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE DE 25,000 DÓLARES, EN GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES DE 5,000 DÓLARES, RESPONSABILIDAD CIVIL EN BIENES DE 50,000, RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS DE 50,000 Y RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS POR ACCIDENTE DE 100,000 EN EL EXTRANJERO

RESPUESTA:

MIENTRAS SE CUMPLA AL MENOS CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, SE ACEPTA

PREGUNTA:

63.- ANEXO 2 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PODERES ESPECIALES NO SON OBJETO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, LO ANTERIOR EN BASE A LA PUBLICACIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL "CRITERIOS REGISTRALES EN MATERIA DE COMERCIO", EN SU CRITERIO 8 QUE A LA LETRA CITA:

CRITERIOS REGISTRALES EN MATERIA DE COMERCIO:

CRITERIO 8.

TEMA: LA CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y SUS DIFERENCIAS CON LA CALIFICACIÓN



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

EN EL REGISTRO INMOBILIARIO ALCANCE DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PODERES INSCRIBIBLES Y NO INSCRIBIBLES.

ÚNICAMENTE SON OBJETO DE INSCRIPCIÓN LOS PODERES GENERALES, INCLUYENDO LOS GENERALES LIMITADOS, NO SON OBJETO DE INSCRIPCIÓN Y DEBE RECHAZARSE LA INSCRIPCIÓN DE PODERES ESPECIALES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTOS, AQUÉLLOS QUE SE AGOTAN CON SU EJERCICIO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA DENOMINACIÓN Y/O TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN SU REDACCIÓN, CON LA ÚNICA EXCEPCIÓN DE QUE SI SON INSCRIBIBLES LOS PODERES ESPECIALES EN MATERIA CAMBIARIA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.....

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 21 FRACCIONES VII Y 31 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y 2 DEL REGLAMENTO DE REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA.

EL LICITANTE “QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 2.2 INCISO B) DEBEMOS DE ENTENDER QUE AL PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO.

EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, REQUERIMOS NOS INDIQUES QUE DOCUMENTO O DOCUMENTOS DEBEMOS DE PRESENTAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

2.- PUNTO 2.2. INCISO C) DEBEMOS DE ENTENDER QUE AL PRESENTAR NUESTRO CURRÍCULO DAMOS CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTOS

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- PUNTO 2.3. INCISO G) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ANEXO 6 SOLO LO PRESENTARA LA LICITANTE GANADORA. Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SOLO DEBEMOS DE PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

NO, EL PUNTO A QUE SE REFIERE ES EL 2.2 INCISO G Y DEBERÁ PRESENTARSE COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA (REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

PREGUNTA:

4.- EN EL PUNTO 2.3.1 INCISO B) AL G), ESTABLECEN ANOTACIONES EN NEGRILLAS COMO POR EJEMPLO: “LO ANTERIOR PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON LAS AUTORIZACIONES PARA OPERAR EN LOS RAMOS EN QUE PARTICIPA”. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI EL NO PRESENTAR DICHAS ANOTACIONES ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

NO, A LO QUE SE REFIERE ES AL SEÑALAMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

SEÑALAR PARA QUE SE SOLICITA CADA REQUISITO. Y POR TANTO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE DICHAS ANOTACIONES.

PREGUNTA:

5.- PUNTO 2.3.1. DEBEMOS DE ENTENDER QUE AL PRESENTAR EL ANEXO 1 INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CUMPLIMOS CON ESTE REQUISITO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE DEBEMOS DE PRESENTAR EN NUESTRAS PROPUESTAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO

RESPUESTA:

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DE LAS PRECISIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA:

6.- PUNTO 2.3.1. INCISO C) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS DE ENTENDER POR "...MENCIONADO LAS EXCLUSIONES ABSOLUTAS"

RESPUESTA:

A EXCLUSIONES ABSOLUTAS DE LA PÓLIZA TODO RIESGO.
PARA AUTOS PRESENTAR CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

PREGUNTA:

7.- MISMO PUNTO ANTERIOR, SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA, AL PRESENTAR SOLO LA CLAUSULA DE NO ADHESIÓN Y NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS, DAMOS CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

8.- PUNTO 2.3.1. ULTIMO PÁRRAFO "LOS TEXTOS DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE BASES DE COBERTURAS ESPECIALES SERÁN SIN INTERPRETACIÓN, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCANTE", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DEBEMOS DE ENTENDER CON ESTE PÁRRAFO, YA QUE NO NOS QUEDA CLARO ESTE REQUERIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

SE REFIERE A QUE NO SE BUSCARÁN DEFINICIONES ADICIONALES PARA ENTENDER UNA COBERTURA, SERÁ COMO SE INDICA EN LOS TEXTOS SOLICITADOS

PREGUNTA:

9.- PUNTO 2.3.2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, QUE DEBEMOS DE ENTENDER POR A) DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO 1.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

10.- PUNTO 2.3.2. INCISO B) FAVOR DE INDICARNOS A QUE SE REFIEREN CON UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

11.- DENTRO DE LAS BASES NO VIENE EL CUADRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE PUEDE PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

DE LOS PUNTOS INDICADOS EN 2.3.2.

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

12.- SE SOLICITA LA SIGUIENTE FORMULA DE DIVIDENDOS: $B= 0.80 (PNP * 0.75) - (SO * 1.10)$, ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFRECER ESTA FÓRMULA O BIEN OFRECER UNA FORMULA DIFERENTE A LA QUE SE MENCIONA EN LAS BASES? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN QUE HACE LA CONVOCANTE AL INICIO DE ESTE ACTO.

PREGUNTA:

13.- POR LO QUE SE REFIERE A EL MODELO DE CONTRATO, SERÁ NECESARIO ANEXAR A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

14.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL CONTRATO SE REVISARA POR AMBAS PARTES

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

15.- PARA LA PARTIDA 2, DEBEMOS DE ANEXAR EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LA RELACIÓN DE UNIDADES POR ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

16.- CON RELACIÓN AL GLOSARIO, SI SOLO SE PARTICIPA EN LA PARTIDA 2, ES NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA

RESPUESTA:

SI ES NECESARIO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

17.- CON RELACIÓN A LOS APARTADOS "C", "D" Y "F" DEBEMOS DE ENTENDER QUE DICHOS APARTADOS SON PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y QUE NO SE REQUIERE AGREGAR A NUESTRA PROPUESTA

RESPUESTA:

DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

PREGUNTA:

18.- PUNTO 9 PAGOS.- SE SOLICITA LA CONFIRMACIÓN QUE EL PAGO DE LA PÓLIZA PARTIDA DOS, SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

19.- PUNTO 9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.- SE INDICA QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁ CUBIERTO POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

FISCALES, SE SOLICITA TAMBIÉN CONSIDERAR LOS DERECHOS DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

20.- SE INDICA QUE EN SINIESTROS EN EL QUE PARTICIPAN DOS O MÁS VEHÍCULOS DEL MISMO ASEGURADO, ASÍ COMO POR PERSONAS QUE DEPENDEN CIVILMENTE DEL ASEGURADO, QUEDARAN CUBIERTOS LOS SINIESTROS PAGANDO ÚNICAMENTE EL DEDUCIBLE DEL VEHÍCULO QUE RESULTE RESPONSABLE. BAJO ESTE CONCEPTO QUÁLITAS MANEJA LA R.C CRUZADA, FAVOR DE CONFIRMAR SI REQUIEREN DICHA COBERTURA PARA TODAS LAS UNIDADES O BIEN ESPECIFICAR A QUE UNIDADES SE LES OTORGARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

21.- FAVOR DE CONFIRMAR SI LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO SE COTIZARA EN DÓLARES ASÍ MISMO SOLICITAMOS NOS INDIQUE SI EL PAGO DE PRIMAS DE ESTAS UNIDADES LA HARÁN EN MONEDA NACIONAL LA TIPO DE CAMBIO O LA REALIZARAN EN DÓLARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA COMO SE SOLICITA EN ESTA CONVOCATORIA, PERO EL MONTO DE PRIMAS A PAGAR EN LA OFERTA ECONÓMICA EN PESOS.

PREGUNTA:

22.- PERDIDAS TOTALES, INDICA QUE LA FALTA DE FACTURA ORIGINAL SERÁ SUPLIDA POR UN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO Y AUTORIZADO POR UN FUNCIONARIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE DESIGNA AL FUNCIONARIO FACULTADO PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

23.- PERDIDAS TOTALES.- DAÑOS A LAS PARTES BAJAS DE VEHÍCULOS AL TRANSITAR FUERA DE CAMINOS CON UN MÁXIMO DE 5 EVENTOS ANUALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTA CONDICIÓN ES PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR O SOLO PARA ALGUNAS UNIDADES. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

24.- PERDIDAS TOTALES.- PERIODO PARA REPORTE DE SINIESTROS POR CONDICIONES O CAUSAS QUE COMPLIQUEN SU REPORTE HASTA 20 DÍAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SERIAN ESAS CAUSAS POR LAS QUE EL CONDUCTOR O PERSONAL DE LA COMISIÓN NO PUDIERA DAR AVISO DE INMEDIATO A LA ASEGURADORA Y SI ESTO SERIA SOLO EN CASOS ESPECIALES FAVOR DE MANIFESTAR CUANTO CASOS SERIAN PARA ESTA CONDICIÓN. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

SI ALGÚN EMPLEADO DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA EN ALGÚN PUNTO DE LA REPÚBLICA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

DE DIFÍCIL ACCESO O COMUNICACIÓN. FAVOR DE APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

25.- EN SINIESTROS DAÑOS MATERIALES DE AUTOS BLINDADOS EN CASO DE QUE EL BLINDAJE NO SUFRA DAÑOS O SE REQUIERA SU DESMONTAJE PARA REPARAR SE COBRARA EL DEDUCIBLE SOBRE EL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTO TAMBIÉN SE APLICARA PARA LAS INDEMNIZACIONES DE DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA:

26.- EN RIESGOS CUBIERTOS SE MENCIONA MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR SIN EMBARGO EN LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD SE CAMBIA LA COBERTURA A ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS DEL CONDUCTOR, EN ESTE SENTIDO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL RIESGO CUBIERTO ES MUERTE AL CONDUCTOR. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

27.- SE MENCIONA EN LAS BASES QUE SE DEBERÁ CUBRIR EL EQUIPO ESPECIAL, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES SIN RESTRICCIÓN A VALOR DE FACTURA ORIGINAL EN TODOS LOS CASOS, SIN EMBARGO ESTE TIPO DE EQUIPO ES COMÚN QUE SE ASEGURE APLICANDO UNA DEPRECIACIÓN AL VALOR DE LA FACTURA POR USO Y DESGASTE, FAVOR DE INDICAR QUE TIPO DE DEPRECIACIÓN SE PODRÁ APLICAR EN ESTOS CASOS DEL BLINDAJE COMO LAS UNIDADES MÓVILES EN EL PARQUE SON LOS MISMO QUE SE MENCIONARON EL AÑO PASADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

28.- EN LAS UNIDADES MÓVILES SE MENCIONA POR UN IMPORTE DE \$690.000 SON 8 UNIDADES MODELO 2003 Y 2002, DEBEMOS DE ENTENDER QUE DENTRO DE ESTA SUMA SE CONTEMPLA EL EQUIPO QUE SE MENCIONA COMO RELACIÓN EN CADA UNIDAD (SISTEMA ELECTRÓNICO INCLUYE PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA, AIRE ACONDICIONADO, PANTALLA PLANA 14 PULGADAS, VIDEO CASETERA, ESTÉREO AIWA, CAFETERA ELÉCTRICA, BAÑO TELEFONÍA). ASÍ MISMO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL APLICAR SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN EN CASO CONTRARIO SE RECOMIENDA EL MANEJO DEL VALOR CONVENIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

29.- FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DE LAS UNIDADES MÓVILES ES LA SUMA DEL VALOR FACTURA DE LA UNIDAD Y DEL EQUIPO CON EL QUE CUENTA, O SI ESTE VALOR YA ES UN VALOR DEPRECIADO POR EL USO Y DESGASTE TANTO DE LA UNIDAD COMO EL EQUIPO, EN ESTE SENTIDO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE EL QUE NOS FACILITE LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS A FIN DE CALCULAR LAS SUMA ASEGURADA RESPECTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

30.- FAVOR DE INDICAR SI EN LAS UNIDADES MÓVILES ES POSIBLE DESGLOSAR EL VALOR DE LA UNIDAD Y EL VALOR DEL EQUIPO ESPECIAL PARA LA APLICACIÓN DIFERENCIADA DE LOS DEDUCIBLES. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

31.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR SE REQUIERE LA COBERTURA DE RC CRUZADA ASÍ COMO ROBO PARCIAL, ESTE ÚLTIMO CUBRIENDO HASTA UN MÁXIMO DE 10 CASOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

32.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFRECER UNA FÓRMULA DE DIVIDENDOS MENOR A LA SOLICITADA EN LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN QUE HACE LA CONVOCANTE AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA:

33.- MENCIONA LO SIGUIENTE, SE CUBRIRÁ GASTOS MÉDICOS O MUERTE A LAS PERSONAS QUE VIAJEN FUERA DE LOS COMPARTIMIENTOS PARA PERSONAS CON UN MÁXIMO DE 5 EVENTOS Y CON UN MÁXIMO POR PERSONA DE \$ 50.000.00 Y CON UN LÍMITE POR EVENTO DE \$250.000.00 ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFRECER ESTA CONDICIÓN. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

34.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DETALLE DE LOS SINIESTROS INDICANDO: CAUSA, FECHA DEL SINIESTRO, MONTO ESTIMADO, MONTO PAGADO, ESTATUS Y LUGAR DEL SINIESTRO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

35.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADO EN MEDIO MAGNÉTICO Y EN FORMATO WORD LAS BASES Y EN SU CASO LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y DE SER FACTIBLE QUE NOS LO ENVÍE AL SIGUIENTE CORREO: OVILLANUEVA@QUALITAS.COM.MX

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

36.- PARA LA COBERTURA DE ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL ROGAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE ESPECIFIQUE DENTRO DEL PARQUE LAS UNIDADES QUE LLEVAN DICHSOS CONCEPTOS Y SUS MONTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

37.- EN RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR ROGAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LAS ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL, ASÍ MISMO, QUALITAS CIA DE SEGUROS APLICARA LA CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN MOTIVO DEL DESGASTE SUFRIDO POR EL TRANSCURRIR DEL TIEMPO BASÁNDOSE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN QUE PRESENTE LA FACTURA, POR LO TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL APLICAR DICHA DEPRECIACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

38.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS FACILITE SU PARQUE VEHICULAR EN FORMATO EXCEL, EN EL CUAL SE DETALLE, MARCA, TIPO, MODELO, COBERTURA, NO. DE OCUPANTES, ADAPTACIONES, EQUIPO ESPECIAL ETC. ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

39.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE SU PARQUE VEHICULAR, MENCIONANDO COBERTURAS AFECTADAS Y MONTOS DE LOS SINIESTROS PAGADOS ASÍ COMO RESERVAS PENDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

40.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE LAS PRESENTES BASES SE SOLICITA AMPARAR LA COBERTURA DE RC DAÑOS POR LA CARGA, ROGAMOS ATENTAMENTE SEA ESPECIFICADO EL TIPO DE CARGA TIPIFICÁNDOSE COMO PELIGROSA O NO PELIGROSA, ASÍ COMO LO QUE SE TRANSPORTA COMÚNMENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

NO PELIGROSA

PREGUNTA:

41.- SOLICITAN AMPARAR LOS VEHÍCULOS QUE SON OFICINAS MÓVILES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE SOLO SE CUBRIRÁ LA UNIDAD COMO TAL, MAS NO LOS CONTENIDOS DE LAS MISMAS, DEBIDO A QUE EL EQUIPO DE OFICINA PERTENECE A OTRO RAMO DE SEGURO

RESPUESTA:

COMO EQUIPO OPCIONAL SE CUBRE POR RIESGOS INHERENTES AL VEHÍCULO.

PREGUNTA:

42.- EN EL CONCEPTO DE ASISTENCIA VIAL SOLICITAN AMPARAR PAGO DE HOTEL SI LA REPARACIÓN ES MAYOR A 12 HORAS, QUALITAS CIA. DE SEGUROS SI OTORGA ESE BENEFICIO PERO SI ES A CONSECUENCIA DE EVENTOS DE TIPO NATURAL O CONFLICTOS SOCIALES, DECLARADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, RECONOCIDOS COMO CATÁSTROFES, ESTADOS DE EMERGENCIA, ETC., NO SE PERMITE EL LIBRE TRÁNSITO EN CARRETERAS OCACIONANDO QUE EL BENEFICIARIO NO REGRESE A SU RESIDENCIA PERMANENTE EN EL AUTOMÓVIL/PICK-UP USO PERSONAL ASEGURADO, LA COMPAÑÍA GESTIONARÁ LA ESTANCIA EN UN HOTEL ESCOGIDO POR EL BENEFICIARIO.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

LA COMPAÑÍA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS EROGADOS EN EL HOSPEDAJE DEL BENEFICIARIO HASTA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE \$650.00 PESOS POR EVENTO, MÁXIMO DOS EVENTOS POR AÑO. ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO OTORGAR LA COBERTURA QUE USTEDES SOLICITAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SE EVALUARA EN CASO DE CATÁSTROFES

PREGUNTA:

43.- EN EL CONCEPTO DE ASISTENCIA VIAL SOLICITAN AMPARAR LA RENTA DE UN AUTO, QUALITAS CIA. DE SEGUROS SI OTORGA ESE BENEFICIO SI LA REPARACIÓN DEL AUTOMÓVIL/PICK-UP USO PERSONAL REQUIERE MÁS DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, LA COMPAÑÍA GESTIONARÁ LA RENTA DE UN AUTOMÓVIL SIMILAR (CUANDO SEA POSIBLE) AL AUTOMÓVIL/PICK-UP AVERIADO, ESTE BENEFICIO ESTÁ LIMITADO A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS POR EVENTO CON UN MÁXIMO DE 2 (DOS) EVENTOS POR AÑO SÓLO EN CASO DE AVERÍA, PARA LA CONTINUACIÓN DEL VIAJE O PARA EL REGRESO AL LUGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE DEL BENEFICIARIO.

ANTE LA IMPOSIBILIDAD PARA RENTAR UN AUTOMÓVIL/PICK-UP USO PERSONAL, LA COMPAÑÍA GESTIONARÁ UN PAGO PARA EL BENEFICIARIO DE HASTA \$600.00 PESOS POR DÍA, POR EL NÚMERO DE DÍAS ESTIPULADO EN EL INCISO ANTERIOR, PARA GASTOS DE TAXI, AUTOBÚS, TREN O CUALQUIER OTRO MEDIO AUTORIZADO DE TRANSPORTE. ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO OTORGAR LA COBERTURA QUE USTEDES SOLICITAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA:

44.- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS OFRECE SU SERVICIO EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES, POR LO TANTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE SOLO PRESENTE LA PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO

PREGUNTA:

45.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO PARA LA PRESENTE PARTIDA DE AUTOMÓVILES ES EN FORMA DE PAGO DE CONTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

46.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFRECER UNA FÓRMULA DE DIVIDENDOS MENOR A LA SOLICITADA EN LAS BASES O BIEN SI LA FORMULA DE DIVIDENDOS NO ES PRESENTADA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

47.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR SE REQUIERE LA COBERTURA DE RC CRUZADA ASÍ COMO ROBO PARCIAL, ESTE ULTIMO CUBRIENDO HASTA UN MÁXIMO DE 10 CASOS POR UN MONTO DE \$20,000 EN CADA EVENTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

48.- DENTRO DE LAS BASES EN LA PAGINA 80 DEL CLAUSULADO SE MENCIONA LO SIGUIENTE: DAÑOS A LAS PARTES BAJAS DEL VEHÍCULO AL TRANSITAR FUERA DE LOS CAMINOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DE ESTE PÁRRAFO PUES ESTA FORMA UNA EXCLUSIÓN DEL MISMO AL CIRCULAR POR CAMINOS INTRANSITABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

49.- PAGO POR DAÑOS MATERIALES” HASTA POR UN MONTO DE \$20,000 SIN APLICACIÓN DE NINGÚN DEDUCIBLE HASTA UN TOTAL DE 15 CASOS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFRECER ESTA CONDICIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

50.- SE MENCIONA LO SIGUIENTE “SE CUBRIRÁ GASTOS MÉDICOS O MUERTE A LAS PERSONAS QUE VIAJEN FUERA DE LOS COMPARTIMIENTOS PARA PERSONAS CON UN MÁXIMO DE 5 EVENTOS Y CON UN MÁXIMO POR PERSONA DE \$50,000 Y CON UN LIMITE POR EVENTO DE \$250,000 ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFRECER ESTA CONDICIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

51.- EN LAS UNIDADES MÓVILES SE MENCIONAN POR UN IMPORTE DE \$690,000 SON 8 UNIDADES MODELO 2003 Y 2002, FAVOR DE CONFIRMAR QUE DENTRO DE ESTA SUMA SE CONTEMPLA EL EQUIPO QUE SE MENCIONA COMO RELACIÓN EN CADA UNIDAD (SISTEMA ELÉCTRICO INCLUYE PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA, AIRE ACONDICIONADO, PANTALLA PLANA 14 PULGADAS, VIDEO CASETERA, ESTÉREO AIWA, CAFETERA ELÉCTRICA, BAÑO Y TELEFONÍA). ASÍ MISMO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL APLICAR SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR. EN ESTE SENTIDO SE RECOMIENDA EL MANEJO DEL VALOR CONVENIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

52.- FAVOR DE INDICAR SI EL COSTO DE LAS UNIDADES MÓVILES ES LA SUMA DEL VALOR FACTURA DE LA UNIDAD Y DEL EQUIPO CON EL QUE CUENTA, O SI ESTE VALOR YA ES UN VALOR DEPRECIADO POR EL USO Y DESGASTE TANTO DE LA UNIDAD COMO DEL EQUIPO, EN ESTE SENTIDO AGRADECEREMOS ALA CONVOCANTE EL QUE NOS FACILITE LAS CORRESPONDIENTES FACTURAS A FIN DE CALCULAR LA SUMA ASEGURADA RESPECTIVA QUALITAS CIA DE SEGUROS APLICARA LA CORRESPONDIENTE DEPRECIACIÓN MOTIVO DEL DESGASTE SUFRIDO POR EL TRANSCURRIR DEL TIEMPO BASÁNDOSE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN QUE PRESENTA LA FACTURA, POR LO TANTO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL APLICAR DICHA DEPRECIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

53.- FAVOR DE INDICAR SI EN LAS UNIDADES MÓVILES ES POSIBLE DESGLOSAR EL VALOR DE LA UNIDAD Y EL VALOR DEL EQUIPO ESPECIAL PARA LA APLICACIÓN DIFERENCIADA DE LOS DEDUCIBLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

**ANEXO ÚNICO
CUESTIONARIO LPO 437**

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO PARA TERRORISMO, GUERRA, REVUELTAS POPULARES, DAÑOS MALICIOSOS Y/O GUERRA RIESGOS EN TIERRA

1.- NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE (MÁS ASOCIADOS Y/O SUBSIDIARIAS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA)

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SE INFORMA QUE NO CUENTA CON SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS,

2.- NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

PENDIENTE.....

3.- DIRECCIÓN PRINCIPAL DEL ASEGURADO

PERIFÉRICO SUR N° 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO, D.F., TEL. 5681-81-25, EXT. 1273,

4.- OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL ASEGURADO Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SE LLEVAN A CABO EN TODAS SUS UBICACIONES

LOS ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) SE ENCUENTRAN EN EL SIGLO XIX, CON LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE PROCURADURÍA DE POBRES DE 1847 QUE PROMOVIÓ DON PONCIANO ARRIAGA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PERO ES HASTA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX, QUE COMIENZAN A SURGIR DIVERSOS ÓRGANOS PÚBLICOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS FRENTE AL PODER PÚBLICO.

EN 1975 SE CREÓ LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, TENIENDO COMO FINALIDAD LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, EL 3 DE ENERO DE 1979 SE INSTITUYÓ LA DIRECCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN 1983, EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE COLIMA FUNDÓ LA PROCURADURÍA DE VECINOS, QUE DIO PAUTA AL ESTABLECIMIENTO DE DICHA FIGURA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE COLIMA DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1984.

EL 29 DE MAYO DE 1985 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESTABLECIÓ LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, Y EN 1986 Y 1987 SE FUNDARON LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL INDÍGENA EN EL ESTADO DE OAXACA Y LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA MONTAÑA EN EL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE. MÁS ADELANTE, EL 14 DE AGOSTO DE 1988, SE CREÓ LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, FIGURA PREVISTA DENTRO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA SERVIDORES PÚBLICOS. MESES DESPUÉS, EL 22 DE DICIEMBRE, SE CONFIGURÓ LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA EL ENTONCES DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECIÓ LA PROCURADURÍA SOCIAL EL 25 DE ENERO DE 1989.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

EL 13 DE FEBRERO DE 1989, DENTRO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS. UN AÑO MÁS TARDE, EL 6 DE JUNIO DE 1990 NACIÓ POR DECRETO PRESIDENCIAL UNA INSTITUCIÓN DENOMINADA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUYÉNDOSE COMO UN ORGANISMO DESCONCENTRADO DE DICHA SECRETARÍA. EL 28 DE ENERO DE 1992, SE ADICIONÓ EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 102, ELEVANDO A LA CNDH A RANGO CONSTITUCIONAL Y BAJO LA NATURALEZA JURÍDICA DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DÁNDOSE DE ESTA FORMA EL SURGIMIENTO DEL LLAMADO SISTEMA NACIONAL NO JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR MEDIO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DICHO ORGANISMO NACIONAL SE CONSTITUYÓ COMO UNA INSTITUCIÓN CON PLENA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y PRESUPUESTARIA, MODIFICÁNDOSE LA DENOMINACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR LA DE COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PERTENECIENTE AL ESTADO MEXICANO. SU PRINCIPAL OBJETIVO ES LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5.- DETALLES DE PROPIEDAD

(¿ES UNA COMPAÑÍA PÚBLICA, COMPAÑÍA PRIVADA, PRIVADA INDIVIDUAL INCLUYENDO SUS PORCENTAJES?)

ES UNA ENTIDAD AUTÓNOMA QUE PERTENECE AL 100% AL GOBIERNO FEDERAL.

6.- DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD

(INDUSTRIAL, COMERCIAL, RESIDENCIAL, etc.).

DIRECCIONES PRINCIPALES.

A) PERIFÉRICO SUR NO. 3469

B) PERIFÉRICO SUR NO. 3471

C) AV. CONTRERAS NO.

D) LUIS CABRERA NO. 19

E) PERIFÉRICO SUR NO 3453

COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

MÉXICO, D. F.

C. P. 01020

F) CARR. PICACHO - AJUSCO NO.230

COL. JARDINES DE LA MONTAÑA

DELEGACIÓN TLALPAN

MÉXICO, D. F.

RELACIÓN ENUNCIATIVA E INDICATIVA DE UBICACIONES DE "LA COMISIÓN"

ESTA RELACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

7.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA UBICACIÓN PRINCIPAL

(TIPO CONSTRUCTIVO)

AV. CONTRERAS NO.

EDIFICIO DE PLANTA BAJA OCUPADO POR VIGILANCIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. CONSTRUIDO EN 1991

LUIS CABRERA NO. 19

SÓLO PLANTA BAJA. MUROS DE TABIQUE Y TECHOS LIGEROS DE ASBESTO

EDIFICIO DE DOS SÓTANOS, PLANTA BAJA, MEZANINE Y DIEZ PISOS ALTOS. CONSTRUIDO EN 1991



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

MUROS DE TABIQUE; ENTREPISOS Y TECHO DE CONCRETO ARMADO. OCUPADO POR OFICINAS

**PERIFÉRICO SUR NO. 3471
ESTACIONAMIENTO A LA INTEMPERIE; CAP. 72 UNIDADES**

**JUNTA CONSTRUCTIVA DEL EDIFICIO DE OFICINAS (PERIFÉRICO SUR NO 3469) Y ANEXO (AV. CONTRERAS) OCUPADO
POR ESTACIONAMIENTO. CONSTRUIDO EN 1991.**

DOS NIVELES CON COLUMNAS Y ENTREPISOS DE CONCRETO ARMADO.

8.- ¿SE OCUPA ALGUNA PARTE DEL EDIFICIO PRINCIPAL POR CUALQUIER OTRO NEGOCIO?
(SI ES ASÍ, FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DEL OTRO NEGOCIO)

NO, LAS UBICACIONES SON OCUPADAS EXCLUSIVAMENTE POR LA CNDH

9.- ¿SE HA LLEVADO A CABO UNA SUPERVISIÓN O VISITA DE INSPECCIÓN DE RIESGOS EN LAS INSTALACIONES DEL
ASEGURADO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

SI XXXXXXXX CADA AÑO SE REALIZA INSPECCIÓN DE RIESGOS

10.- DETALLES ACERCA DE LA SEGURIDAD:

- DETALLES DE LOS SISTEMAS DE ALARMA, CIRCUITO CERRADO DE TV, etc.:
- DETALLES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD (NÚMERO, SON TURNOS DE 24 HORAS, ES UNA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, ETC.)
- ¿TIENEN LAS UBICACIONES DEL CLIENTE UNA BARRA PERIMETRAL COMPLETA CON GUARDIAS ARMADOS EN LOS ACCESOS? (SI ES ASÍ, FAVOR DE PROPORCIONAR MAYORES DETALLES)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

SE ENCUENTRA EL DETALLE EN BASES DE LICITACIÓN

11.- HISTORIAL

- DETALLES DE INCIDENTES, PÉRDIDAS O AMENAZAS RECIBIDAS POR EL ASEGURADO EN EL TRANSCURSO DE LOS CINCO AÑOS MÁS RECIENTES QUE PUDIERAN SER RELEVANTES PARA ESTA PROPUESTA O SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO.
- ¿CUÁLES PASOS HA SEGUIDO EL SOLICITANTE PARA ENFRENTAR O PREVENIR LOS PUNTOS DE LA PREGUNTA 11 A)? ¿SE CONSIDERA EVITAR LA RECURRENCIA?

NO SE CUENTA CON EXPERIENCIA EN INCIDENTES DE AMENAZAS.

12.- POR FAVOR PROPORCIONE DETALLES DE CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PUDIERA SER RELEVANTE PARA ESTA SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO

NO SE CUENTA CON EXPERIENCIA EN INCIDENTES DE AMENAZAS.

13.- SUMAS ASEGURADAS (FAVOR DE INDICAR LA DIVISA QUE DEBE CONSIDERARSE PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA)

- INSTALACIONES
EDIFICIOS:
PLANTA, MAQUINARIA Y EQUIPO:
ALMACÉN/INVENTARIOS:
CUALQUIER OTRO CONTENIDO:
SUMA ASEGURADA TOTAL:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No 00442002-001-10

- b) INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS
SUMA ASEGURADA:
PERÍODO DE INDEMNIZACIÓN (INDICARLO EN MESES):
- c) VALORES DE OTRAS INSTALACIONES
SI SON MÚLTIPLES UBICACIONES, POR FAVOR ANEXE EL DESGLOSE EN HOJAS ADICIONALES CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS PREGUNTAS 13 INCISOS A) Y B)
- d) SI SE REQUIERE COBERTURA PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO, FAVOR DE ESPECIFICAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
- | MARCA | AÑO DE CONSTRUCCIÓN | VALOR | PLACAS |
|-------|---------------------|-------|--------|
|-------|---------------------|-------|--------|

(EN CASO DE QUE SEA UNA FLOTILLA DE AUTOS, FAVOR DE ENTREGAR LISTADO ANEXO CONTEMPLANDO ESTOS DETALLES)

LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O VALORES DECLARADOS (SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%).

SE ENCUENTRAN EL ANEXO TÉCNICO

NOTAS: LAS SUMAS ASEGURADAS SON A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%

3.1.- LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO.

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EL 100% DE TODAS LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS EN LA ANUALIDAD, ARRIBA DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, HASTA EL VALOR DEL BIEN DAÑADO PERO SIN REBASAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO Y POR EVENTO Y/O EQUIPO INDICADO A CONTINUACIÓN Y PARA CADA UNA DE LOS SIGUIENTES RAMOS DE LA PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL.

PARA TODO RIESGO DE INCENDIO DE EDIFICIOS, CONTENIDOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS.	LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD
EDIFICIOS	\$201,106,307.00 M.N
CONTENIDOS	\$34,610,013.00 M.N
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 15,750,000.00 M.N.

NOTA:

1.- LAS SUMAS ASEGURADAS Y LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD SON SIN RELACIÓN DE BIENES NI DE UBICACIONES Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARA LA POSESIÓN DEL BIEN, CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE LOS BIENES.
DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SE REPORTARAN LAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS.

2.- LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE OPERAN SEPARADAMENTE PARA CADA UNO DE LOS RIESGOS QUE AMPARAN, PUDIENDO POR TANTO EN UN MISMO EVENTO AFECTAR A DOS O MÁS.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No 00442002-001-10

3.2 SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO:

Remoción de Escombros hasta el sublímite de:	10% del valor de cada ubicación
Daño directo por las adaptaciones, mejoras, remodelación, demoliciones e Incrementos en el Costo de Construcción que se realicen en las ubicaciones de "LA COMISIÓN para inmuebles propios:	10% Del Valor de Cada Ubicación
Daño directo por las adaptaciones, mejoras, remodelación que se realicen en las ubicaciones bajo responsabilidad de "LA COMISIÓN" (excepto propias)	L.U.C. \$ 5,000,000.00 M.N. (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
Adaptaciones y Mejoras por Evento:	10% Del Valor de C/Ubicación
Gastos Fijos y Salarios por Terremoto	Con un limite único y combinado de \$ 15'750,000.00 M.N. (Quince millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para todas las ubicaciones por Seis meses

4 DEDUCIBLES:

Incendio y/o Rayo y Explosión	SIN DEDUCIBLE
Nave Aérea, Vehículos, Humo y huelgas	1% sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMVDF
Terremoto y Erupción Volcánica	De Acuerdo A La Zona Sísmica De La AMIS.
Gastos extraordinarios	Demás riesgos 3 días de espera y en riesgos catastróficos 7 días.
Riesgos Hidro-Metereológicos	De Acuerdo A La Tarifa de la AMIS.
Gastos fijos y salarios por terremoto	5 días de espera

COASEGURO:

Riesgos Hidro-Metereológicos	10% Sobre la pérdida o daño indemnizable, se aplica mismo coaseguro para los bienes cubiertos bajo convenio expreso.
Demás Riesgos	No aplica
Terremoto y Erupción Volcánica	De acuerdo a Tarifa de AMIS

14.- SUMA ASEGURADA REQUERIDA

(SI SE REQUIERE COBERTURA PARA VALORES TOTALES EN RIESGO, FAVOR DE UTILIZAR LA ABREVIATURA "FV")

A) DAÑO FÍSICO:	TODA Y CADA PÉRDIDA
B) INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS:	TODA Y CADA PÉRDIDA
C) AUTOMÓVILES:	CUALQUIER EVENTO POR VEHÍCULO, SUJETO A UN MÁXIMO DE _____ POR VEHÍCULO Y/O LÍMITE TOTAL PARA CADA Y TODA PÉRDIDA

LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O VALORES DECLARADOS (SON VALORES DE REPOSICIÓN AL 100%).

INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS	SUMAS ASEGURADAS
EDIFICIOS:	\$402,212,614.00 MN.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

CONTENIDOS EN GENERAL COMO: MOBILIARIO, EXISTENCIAS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$78,659,121.00 M.N
TOTAL GLOBAL DE SUMA ASEGURADA:	\$480,871,736.00 M.N.

NOTAS: LAS SUMAS ASEGURADAS SON A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%

3.1.- LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO.

LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EL 100% DE TODAS LAS PÉRDIDAS REGISTRADAS EN LA ANUALIDAD, ARRIBA DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, HASTA EL VALOR DEL BIEN DAÑADO PERO SIN REBASAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO Y POR EVENTO Y/O EQUIPO INDICADO A CONTINUACIÓN Y PARA CADA UNA DE LOS SIGUIENTES RAMOS DE LA PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL.

NOTA:

1.- LAS SUMAS ASEGURADAS Y LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD SON SIN RELACIÓN DE BIENES NI DE UBICACIONES Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARA LA POSESIÓN DEL BIEN, CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE LOS BIENES.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SE REPORTARAN LAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS.

2.- LOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD SON INDEPENDIENTES, POR LO QUE OPERAN SEPARADAMENTE PARA CADA UNO DE LOS RIESGOS QUE AMPARAN, PUDIENDO POR TANTO EN UN MISMO EVENTO AFECTAR A DOS O MÁS.

3.2 SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO:

15.- ¿SE REQUIERE COBERTURA PARA RIESGOS DE GUERRA EN TIERRA?

(SI ES AFIRMATIVO, FAVOR DE PROPORCIONAR ESTE MISMO CUESTIONARIO POR CADA PAÍS PARA EL CUAL SE REQUIERE COBERTURA)

R: SI SE LA COBERTURA DE TERRORISMO, PERO NO LA DE GUERRA Y SE REQUIERE ÚNICAMENTE EN MÉXICO ., YA QUE LOS BIENES SON EDIFICIOS Y CONTENIDOS.

16.- DEDUCIBLES REQUERIDOS:

DAÑOS FÍSICOS:

R: LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ES PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS (AMBOS, LÍMITE EN MONEDA Y DEDUCIBLE EN DÍAS DE ESPERA)
COMBINADO PARA DAÑOS A PROPIEDADES E INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS.

R: LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ES PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

AUTOMÓVILES.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

R: LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ES PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

GUERRA EN TIERRA FIRME

R: LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS ES PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

17.- CUOTA ORIGINAL DE LA PÓLIZA

INCENDIO

DAÑOS FÍSICOS

INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS

AUTOMÓVILES

R: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ADJUDICACIÓN AÑO PASADO

18.- FECHAS EFECTIVAS DE INICIO Y FIN DE VIGENCIA QUE SE SOLICITAN

INICIO:

FINAL:

R: INICIO 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 LA FINAL DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

19.- ¿HA COMPRADO EL SOLICITANTE ALGUNA VEZ ESTE TIPO DE PÓLIZA?

SI _____ -

NO _____

SI ES ASÍ, FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES.

R: NO, NUNCA SE HA SOLICITADO ESTE TIPO DE COBERTURA A NINGUNA ASEGURADORA, RAZÓN POR LA CUAL TAMPOCO SE CONOCE QUE SE HAYA REGISTRADO ALGUNA SINIESTRALIDAD RELACIONADA CON ESTOS RIESGOS.

¿SE LE HA DECLINADO EN ALGUNA OCASIÓN AL ASEGURADO ESTE TIPO DE COBERTURA POR ALGUNA
COMPAÑÍA ASEGURADORA?

R: NO,

SI ES ASÍ, FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES

R: NO, NUNCA SE HA SOLICITADO ESTE TIPO DE COBERTURA A NINGUNA ASEGURADORA, RAZÓN POR LA CUAL TAMPOCO SE HA REGISTRADO SINIESTRALIDAD ALGUNA, NI NEGACIÓN ALGUNA DE LA COBERTURA.

20.- ¿CUÁNTO TIEMPO DE EXPERIENCIA TIENE EL ASEGURADO EN LAS LABORES QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE?

R: DESDE EL ORIGEN DE SU CREACIÓN, LOS ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) SE ENCUENTRAN EN EL SIGLO XIX, CON LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE PROCURADURÍA DE POBRES DE 1847 QUE PROMOVIÓ DON PONCIANO ARRIAGA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PERO ES HASTA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX, QUE COMIENZAN A SURGIR DIVERSOS ÓRGANOS PÚBLICOS QUE TIENEN COMO FINALIDAD PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS FRENTE AL PODER PÚBLICO.

EN 1975 SE CREÓ LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, TENIENDO COMO FINALIDAD LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, EL 3 DE ENERO DE 1979 SE INSTITUYÓ LA DIRECCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN 1983, EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE COLIMA FUNDÓ LA PROCURADURÍA DE VECINOS, QUE DIO PAUTA AL ESTABLECIMIENTO DE DICHA FIGURA EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE COLIMA DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1984.

EL 29 DE MAYO DE 1985 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ESTABLECIÓ LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, Y EN 1986 Y 1987 SE FUNDARON LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL INDÍGENA EN



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

EL ESTADO DE OAXACA Y LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA MONTAÑA EN EL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE. MÁS ADELANTE, EL 14 DE AGOSTO DE 1988, SE CREÓ LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, FIGURA PREVISTA DENTRO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA SERVIDORES PÚBLICOS. MESES DESPUÉS, EL 22 DE DICIEMBRE, SE CONFIGURÓ LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS VECINOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO. EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA EL ENTONCES DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECIÓ LA PROCURADURÍA SOCIAL EL 25 DE ENERO DE 1989.

EL 13 DE FEBRERO DE 1989, DENTRO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE CREÓ LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS. UN AÑO MÁS TARDE, EL 6 DE JUNIO DE 1990 NACIÓ POR DECRETO PRESIDENCIAL UNA INSTITUCIÓN DENOMINADA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUYÉNDOSE COMO UN ORGANISMO DESCONECENTRADO DE DICHA SECRETARÍA. EL 28 DE ENERO DE 1992, SE ADICIONÓ EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 102, ELEVANDO A LA CNDH A RANGO CONSTITUCIONAL Y BAJO LA NATURALEZA JURÍDICA DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DÁNDOSE DE ESTA FORMA EL SURGIMIENTO DEL LLAMADO SISTEMA NACIONAL NO JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POR MEDIO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DICHO ORGANISMO NACIONAL SE CONSTITUYÓ COMO UNA INSTITUCIÓN CON PLENA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y PRESUPUESTARIA, MODIFICÁNDOSE LA DENOMINACIÓN DE COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR LA DE COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PERTENECIENTE AL ESTADO MEXICANO. SU PRINCIPAL OBJETIVO ES LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

21.- ¿SE INTERESARÍA EL ADMINISTRADOR DE RIESGOS O EL SOLICITANTE EN ASESORÍAS DE SEGURIDAD Y/O DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS?

R: NO, ESTA INTERESADO LA COMISIÓN, YA QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DE RIESGOS, ESTA LA DE VIGILAR LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DEL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

¿SE INTERESA EL SOLICITANTE POR LAS SIGUIENTES COBERTURAS?

RIESGO POLÍTICO:

SI **SI** NO

SECUESTROS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

SI NO **NO**

RIESGOS DE TERRORISMO QUÍMICO Y/O BIOLÓGICO:

SI **NO** NO

CIBER-TERRORISMO:

SI **NO** NO

SI LE INTERESA, FAVOR DE PROPORCIONAR UN NOMBRE PARA ESTABLECER CONTACTO, SU TELÉFONO, DIRECCIÓN DE E-MAIL, NÚMERO DE FAX PARA CONTACTARLE.

R: NO, NOS INTERESA.

EL LICITANTE “ABASEGUROS,S.A. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 9 PAGOS. SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES DE LICITACIÓN ASÍ COMO JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE DERIVE DE ESTE ACTO EN FORMATO WORD Y EN MEDIO MAGNÉTICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

3.- PARTIDA 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN MEDIO MAGNÉTICO LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS INDICÁNDONOS LO SIGUIENTE

- COBERTURA AFECTADA
- MONTO ESTIMADO DEL SINIESTRO
- MONTO PAGADO DEL SINIESTRO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

4.- PARTIDA 2. DEBEMOS DE ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA RELACIÓN DE UNIDADES POR ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

5.- PARTIDA 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN FORMATO EXCEL EL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

6.- PARTIDA 2. LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. DAÑOS POR LA CARGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SUSTITUIR LA SUMA ASEGURADA DE \$ 1,000,000.00 A \$1,500,000.00, YA QUE LA SUMA ASEGURADA VA EN FUNCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE RC DE BINES Y PERSONAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

7.- PARTIDA 2. LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. GASTOS MÉDICOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRMEN QUE CUMPLIMOS CON ESTA COBERTURA PRESENTANDO UNA SUMA ASEGURADA DE \$ 100,000.00 POR PASAJERO, SEGÚN EL LIMITE MÁXIMO POR UNIDAD, O QUE NOS INFORMEN QUE LAS SUMAS ASEGURADAS SOLICITADAS FUNCIONARÁN COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

8.- PARTIDA 2. LIMITES MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. GASTOS MÉDICOS MOTOS. A EFECTOS DE NO ENCARECER EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGRADECEREMOS INDICAR QUE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10

CUMPLIMOS CON UN LIMITE DE \$ 25,000.00 COMO LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS EN MOTOS

RESPUESTA:

FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA

PREGUNTA:

9.- PARTIDA 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE UNIDADES CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES Y NOS INDIQUEN EL VALOR DE LOS MISMOS SIN INCLUIR EL VALOR DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

10.- PARTIDA 2. UNIDADES MÓVILES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR FACTURAS DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA PODER DETERMINAR UN VALOR ACTUAL DE LAS UNIDADES YA QUE EN ESTAS BASES Y EN LAS BASES DEL AÑO PASADO PROPORCIONAN EL MISMO VALOR DE LA FACTURA, Y POR USO ESTOS VALORES TIENEN UNA DEPRECIACIÓN, O EN SU DEFECTO PROPORCIONAR LOS VALORES ACTUALES A EFECTOS DE PODER OTORGAR UNA COTIZACIÓN TOMANDO EN CUENTA VALORES ACTUALES

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

11.- PARTIDA 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL VALOR DE LOS BLINDAJES SIN INCLUIR EL VALOR DE LAS UNIDADES, O EN SU DEFECTO NOS PROPORCIONE COPIA DE LAS FACTURAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

ESTA PREGUNTA YA FUE CONTESTADA

PREGUNTA:

12.- PARTIDA 2. RIESGOS CUBIERTOS. RC POR DAÑOS EN EL EXTRANJERO. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR TODO EL PARQUE VEHICULAR CON ESTA COBERTURA YA QUE MI REPRESENTADA LA OTORGA SIN COBRO DE PRIMA Y DE SER ASÍ QUE NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA:

MIENTRAS CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, SE ACEPTA.

ADICIONALMENTE LA EMPRESA, "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V." PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PARTIDA UNO.1 SECCIÓN V, ROBO Y/O ASALTO LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, FAVOR DE ACLARAR EL IMPORTE CORRECTO A CONSIDERAR: \$550,000.00 O QUINIENTOS MIL PESOS

RESPUESTA:

SE CONSIDERA EL LÍMITE DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

LA CONVOCANTE DESEA PRECISAR QUE TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES, FUERON CONTESTADAS A SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS, NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA POR CONTESTAR.-----

SE LES REITERA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2009, A LAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10**

11:30 HORAS.-----

CIERRE DE LA REUNIÓN. NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA LA
PRESENTE ETAPA, A LAS 18:30 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL
CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

POR EL ÁREA REQUERENTE

LIC. DANIEL DÍAZ PARRA
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODÍNEZ
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

MARÍA DE LA LUZ TEJADILLA GARCÍA
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

MARTÍN MORON CHAVEZ
ABASEGUROS, S.A. DE C.V.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No 00442002-001-10**

ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ

ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE
C.V.

CLAUDIA EDITH ZAMUDIO ESPINOSA

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 00442002-001-10, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS BIENES PATRIMONIALES, CELEBRADA EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2009.